



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Índice

Entidad:

Clave:

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Legisladores](#)

[Preguntas 1.1 a 1.26](#)

[Sección II. Comisiones legislativas](#)

[Preguntas 2.1 a 2.2](#)

[Sección III. Proceso legislativo](#)

[Preguntas 3.1 a 3.37](#)

[Sección IV. Juicio político y declaración de procedencia](#)

[Preguntas 4.1 a 4.13](#)

[Sección V. Comparecencias](#)

[Preguntas 5.1 a 5.5](#)

[Complemento 1. Trabajo parlamentario por legislador](#)

[Complemento 2. Perfil de los legisladores \(legislatura saliente\)](#)

[Complemento 3. Características del personal de apoyo de los legisladores \(legislatura saliente\)](#)

[Complemento 4. Presupuesto ejercido por concepto de atención ciudadana \(legislatura saliente\)](#)

[Complemento 5. Trabajo parlamentario por legislador \(legislatura saliente\)](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Presentación

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 45, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el Artículo 46 de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 41 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2021** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, desde el año 2016 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en las materias de estructura parlamentaria y trabajo legislativo, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dichas materias.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en las materias de estructura parlamentaria y trabajo legislativo con una visión integral, implementando así en 2017 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2017*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en estas materias.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del programa. A la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2020*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnple/2020/>

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2021*, como el quinto programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de estructura parlamentaria y trabajo legislativo en el ámbito estatal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNPLE 2021 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 2** se solicita información, entre otra, sobre la integración parlamentaria y el trabajo legislativo realizado por la legislatura que integra al Congreso de la entidad federativa.

Para ello, este módulo contiene **83 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Legisladores

Sección II. Comisiones legislativas

Sección III. Proceso legislativo

Sección IV. Juicio político y declaración de procedencia

Sección V. Comparecencias

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios establecidos, y una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público adscrito al Congreso de la entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse, o bien en caso de no presentar observaciones será remitido a las Oficinas Centrales del INEGI para una verificación y revisión central.

Módulo 2
Presentación

En caso de que la revisión central arroje observaciones o solicitud de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de los mismos. En caso de que de la revisión central no haya observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestionar la formalización de la información, mediante la firma y sello del instrumento físico por el informante básico y complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse la versión preliminar, a la dirección electrónica de la o el Jefe (a) de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: xxxxxxxx@inegi.org.mx

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos establecidos, dentro de los cuales se realizarán las actividades en cada entidad federativa:

Fecha	Actividad
XX de al XX de	Integración de información por la institución. Entrega a la CE del INEGI para revisión.
XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte del informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.
XX de al XX de	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, en la dirección electrónica siguiente: xxxxxxxx@inegi.org.mx

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI, con los siguientes datos:

Destinatario: _____

Dirección: _____

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que ha sido designado para el seguimiento de este programa de información, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Informantes

(Responde: Secretario General u homólogo del Congreso de la entidad federativa)

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO	
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre (s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>
<input type="text" value=" / /"/> día mes año
FIRMA
<input type="text"/>

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre (s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>
<input type="text" value=" / /"/> día mes año
FIRMA
<input type="text"/>

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre (s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA		
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>		
<table border="1"><tr><td> / / </td></tr><tr><td>día mes año</td></tr></table>	/ /	día mes año
/ /		
día mes año		
<table border="1"><tr><td>FIRMA</td></tr><tr><td> </td></tr></table>	FIRMA	
FIRMA		

OBSERVACIONES:

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE PODERES
LEGISLATIVOS ESTATALES 2021**

**Módulo 2.
Estructura parlamentaria y trabajo legislativo**

Participantes

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Servidores (a) públicos que participaron en el llenado del módulo									
No.	Nombre(s) <i>(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)</i>	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico <i>(Escribir solo el último grado, no la carrera)</i>	Unidad administrativa de adscripción <i>(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)</i>	Cargo o puesto <i>(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)</i>	Correo electrónico <i>(Registrar preferentemente el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)</i>	Sección y preguntas en las que participó	
								Sección <i>(Usar la siguiente nomenclatura: S.1, S.2, ...S.n, separando por comas cada sección)</i>	Pregunta(s) <i>(Usar la siguiente nomenclatura: P.1, 2, 3...n, separando por comas cada número de pregunta)</i>
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Sección I. Legisladores

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

I.1 Cambio de legislatura

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- El término "cambio de legislatura" se asocia a un contexto en el que durante un año calendario se tuvo la gestión de dos legislaturas distintas en el Congreso de la entidad federativa.

1.1.- Durante el año 2020, ¿correspondió realizar cambio de legislatura en el Congreso de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

 1. Sí 2. No (pase a la pregunta 1.4) 9. No se sabe (pase a la pregunta 1.4)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.- Anote la cantidad de legisladores que conformaron la legislatura que concluyó sus actividades durante el año 2020, según su sexo.

Únicamente debe considerar a los legisladores que formaron parte de la legislatura del Congreso de su entidad federativa que concluyó sus actividades durante el año 2020; considerando a aquellos que formaron parte de los grupos parlamentarios, a legisladores independientes y legisladores sin grupo parlamentario, así como a los legisladores que forman parte de los órganos de gobierno y de coordinación. No debe considerar a los legisladores suplentes que no ocuparon curul ni a los legisladores propietarios con licencia.

Total de legisladores (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3.- De acuerdo con el total de legisladores que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo de adscripción, carácter del cargo y sexo.

En caso de que determinado tipo de adscripción no haya tenido representación en el Congreso de su entidad federativa en la legislatura que concluyó sus actividades durante el año 2020, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de legisladores" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 1.10, debe anotar el nombre de dicho(s) grupo(s) parlamentario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de adscripción		No aplica	Legisladores, según carácter del cargo y sexo							
			Total	Suplente			Propietario			
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1. Grupos parlamentarios	1.1	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)								
	1.2	Partido Acción Nacional (PAN)								
	1.3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)								
	1.4	Partido del Trabajo (PT)								
	1.5	Partido Encuentro Social (PES)								
	1.6	Partido Movimiento Ciudadano (MC)								
	1.7	Partido Nueva Alianza (PANAL)								
	1.8	Partido Revolucionario Institucional (PRI)								
	1.9	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)								
	1.10	Otro grupo parlamentario (especifique)								
2.	Legisladores independientes									
3.	Legisladores sin grupo parlamentario									
Σ										

Otro grupo parlamentario: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2 Integración parlamentaria

Glosario de la subsección:

- 1.- **Diputaciones por representación proporcional:** se refiere a los diputados electos a partir de la asignación de cargos de representación popular tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en una región determinada.
- 2.- **Distrito uninominal:** se refiere al distrito electoral determinado por la autoridad competente en el que se elige a un solo individuo a un cargo de elección popular.

1.4.- Anote la fecha de inicio y término de la legislatura que al cierre del año 2020 se encontraba en ejercicio de sus funciones en el Congreso de su entidad federativa.

Fecha de inicio			Fecha de término		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.5.- Anote la cantidad de distritos uninominales en los que se dividía electoralmente su entidad federativa al cierre del año 2020. Asimismo, anote la cantidad de diputaciones por representación proporcional con las que contaba el Congreso de su entidad federativa al cierre del referido año.

Total de distritos uninominales

Total de diputaciones por representación proporcional

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6.- Indique los datos solicitados sobre el perfil sociodemográfico y del cargo de cada uno de los legisladores que integraban la legislatura que se encontraba en ejercicio de sus funciones al cierre del año 2020 en el Congreso de su entidad federativa, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguientes tablas.

Únicamente debe considerar a los legisladores que formaron parte de la legislatura del Congreso de su entidad federativa que se encontraba en ejercicio de sus funciones al cierre del año 2020; considerando a aquellos que formaron parte de los grupos parlamentarios, a legisladores independientes y legisladores sin grupo parlamentario, así como a los legisladores que forman parte de los órganos de gobierno y de coordinación. No debe considerar a los legisladores suplentes que no ocuparon curul ni a los legisladores propietarios con licencia.

La cantidad de legisladores que reporte en la columna "Identificador" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por forma de elección.

En la columna "Identificador" debe anotar la palabra "Legislador", seguido del número del renglón donde se registren sus datos. Por ejemplo: en el numeral 1 debe anotar "Legislador 1" y así sucesivamente.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2020.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2020.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso de la antigüedad como legislador, debe considerar los años en los que se haya desempeñado como legislador al 31 de diciembre de 2020, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma curul. En caso de que determinado legislador nunca se haya desempeñado como legislador, debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Antigüedad como legislador".

En caso de que registre para determinado legislador el código "2" en la columna "Forma de elección", no puede reportar información en la columna "Distrito electoral".

Para el caso del distrito electoral, este debe registrarse en número arábigo.

Únicamente puede registrar un distrito electoral por legislador. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre para determinado legislador el código "1.10" en la columna "Tipo de adscripción", debe anotar el nombre de dicho grupo parlamentario en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tabla 1

Identificador	Perfil sociodemográfico de los legisladores del Congreso de la entidad federativa					
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Último grado de estudios		Pertenencia a pueblo indígena (Ver catálogo)	Condición de discapacidad (Ver catálogo)
			Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)		
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
26.						
27.						
28.						
29.						
30.						
31.						
32.						
33.						
34.						

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

35.							
36.							
37.							
38.							
39.							
40.							
41.							
42.							
43.							
44.							
45.							
46.							
47.							
48.							
49.							
50.							
51.							
52.							
53.							
54.							
55.							
56.							
57.							
58.							
59.							
60.							

Total de legisladores

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
9.	No se sabe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro
25.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de condición de discapacidad	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión
9.	Otra
10.	Ninguna
99.	No se sabe

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

Identificador	Perfil del cargo de los legisladores del Congreso de la entidad federativa							
	Tipo de adscripción (ver catálogo)	Carácter del cargo (ver catálogo)	Forma de elección (ver catálogo)	Empleo anterior (ver catálogo)	Antigüedad como legislador (años)	Distrito electoral	Declaración patrimonial (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Declaración de conflicto de interés (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
26.								
27.								
28.								
29.								
30.								
31.								
32.								
33.								
34.								
35.								
36.								
37.								
38.								
39.								
40.								
41.								
42.								
43.								
44.								
45.								
46.								
47.								
48.								
49.								
50.								
51.								
52.								
53.								
54.								
55.								
56.								
57.								
58.								

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

59.									
60.									

Total de legisladores

Otro grupo
parlamentario:
(especifique)

Catálogo de tipo de adscripción	
1. Grupos parlamentarios	1.1 Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
	1.2 Partido Acción Nacional (PAN)
	1.3 Partido de la Revolución Democrática (PRD)
	1.4 Partido del Trabajo (PT)
	1.5 Partido Encuentro Social (PES)
	1.6 Partido Movimiento Ciudadano (MC)
	1.7 Partido Nueva Alianza (PANAL)
	1.8 Partido Revolucionario Institucional (PRI)
	1.9 Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
	1.10 Otro grupo parlamentario (especifique)
2. Legisladores independientes	
3. Legisladores sin grupo parlamentario	
9. No se sabe	

Catálogo de carácter del cargo	
1.	Propietario
2.	Suplente
9.	No se sabe

Catálogo de forma de elección	
1.	Mayoría relativa
2.	Representación proporcional
9.	No se sabe

Catálogo de empleo anterior	
1.	Legislador federal
2.	Legislador estatal (reelección)
3.	Legislador estatal (de otra entidad federativa)
4.	Gobierno federal
5.	Gobierno estatal
6.	Gobierno municipal
7.	Negocio propio
8.	Empleado sector privado
9.	Representación sindical
10.	Cargo en partido político
11.	Sector social (Organizaciones de la sociedad civil)
12.	Academia (Profesor / investigador de tiempo completo)
13.	Es primer trabajo
14.	Otro
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3 Órganos de gobierno y de coordinación

Glosario de la subsección:

- Junta de Coordinación Política u homóloga:** se refiere al órgano de gobierno del Congreso de la entidad federativa integrado por los coordinadores de los grupos parlamentarios con representación en el Congreso. En su seno se impulsan entendimientos, convergencias y acuerdos entre los grupos parlamentarios y, hacia el exterior, con el gobierno federal y otras instancias. La toma de decisiones en la Junta de Coordinación Política se realiza mediante el sistema de voto ponderado.
- Junta para la Dirección de los Trabajos Legislativos u homóloga:** se refiere al órgano de gobierno del Congreso de la entidad federativa encargado de establecer el programa legislativo de los períodos de sesiones, el calendario para el desahogo de los temas agendados, la integración básica del orden del día de cada sesión y el mecanismo que habrá de utilizarse para los debates. También se encarga de impulsar el trabajo en comisiones.
- Mesa directiva u homóloga:** se refiere al órgano de dirección que conduce el Pleno del Congreso de la entidad federativa, el cual se encarga de supervisar el trabajo legislativo de las comisiones legislativas, además de asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones, a la par de garantizar que en los trabajos legislativos se observe lo previsto en la Constitución de cada entidad federativa y en la ley orgánica o reglamento interior de Congreso.
- Órganos de gobierno y de coordinación:** se refiere a las instancias de dirección del Congreso de la entidad federativa que tienen a su cargo funciones de control, regulación, organización, supervisión y conducción orientadas al óptimo desempeño del trabajo de los legisladores y de sus áreas de apoyo.

1.7.- Al cierre del año 2020, ¿el Congreso de su entidad federativa contaba con los órganos de gobierno y de coordinación listados?

En caso de que el Congreso de su entidad federativa no tenga contemplado en su normatividad la figura correspondiente a determinado órgano de gobierno y de coordinación, seleccione el código "8" en la columna "¿Contaba con el órgano de gobierno y de coordinación?".

En caso de que seleccione para el numeral 4 el código "1" en la columna "¿Contaba con el órgano de gobierno y de coordinación?", debe anotar el nombre de dicho(s) órgano(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de órgano de gobierno y de coordinación		¿Contaba con el órgano de gobierno y de coordinación? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)
1.	Mesa Directiva u homóloga	
2.	Junta de Coordinación Política u homóloga	
3.	Junta para la Dirección de los Trabajos Legislativos u homóloga	
4.	Otro órgano de gobierno y de coordinación (especifique)	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

Otro órgano de gobierno y de coordinación:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.8.- Anote, por cada uno de los órganos de gobierno y de coordinación del Congreso de su entidad federativa, la cantidad de legisladores que al cierre del año 2020 lo integraban. Asimismo, indique, por cada uno de estos legisladores, el cargo desempeñado en determinado órgano, su identificador y la frecuencia de rotación del cargo de referencia; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de las siguientes tablas.

Para el caso del cargo, debe indicar el nombramiento de los integrantes de cada uno de los órganos de gobierno y de coordinación del Congreso de su entidad federativa, comenzando por el primer renglón (el cual corresponde a los datos del Presidente u homólogo) y continuar con los datos de los demás integrantes. Para tal efecto, debe considerar todas las posiciones dentro del órgano de gobierno y de coordinación de referencia, incluyendo las suplencias.

Para el caso del ID Legislador, debe anotar la clave del legislador que funge en dicho cargo, misma que se obtiene del identificador establecido para dicho legislador en la pregunta 1.6. Por ejemplo, en caso de que sea el "Legislador 5" el que presida la Mesa Directiva u homóloga, en la columna "ID Legislador" del numeral 1 de la tabla I debe registrar el ID "5".

Para la frecuencia en la rotación de cargos, en caso de que alguno de los cargos presenten frecuencias de rotación con periodos distintos, debe seleccionar la frecuencia más corta de tiempo.

En caso de haber seleccionado para determinado órgano de gobierno y de coordinación el código "2", "8" o "9" en la columna "¿Contaba con el órgano de gobierno y de coordinación?" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo para dicho órgano.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de legisladores" de cada uno de los órganos de gobierno y de coordinación debe ser igual o menor a la cantidad de legisladores reportados como respuesta en el recuadro "Total de legisladores" de la pregunta 1.6.

I) Mesa Directiva u homóloga

Total de legisladores

	Cargo	ID Legislador	Frecuencia en la rotación de cargos (ver catálogo)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

II) Junta de Coordinación Política u homóloga

Total de legisladores

	Cargo	ID Legislador	Frecuencia en la rotación de cargos (ver catálogo)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

III) Junta para la Dirección de los Trabajos Legislativos u homóloga

Total de legisladores

Cargo	ID Legislador	Frecuencia en la rotación de cargos (ver catálogo)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

Catálogo de frecuencia en la rotación de cargos	
1. Mensual	6. Anual
2. Bimestral	7. Bienal
3. Trimestral	8. Otra frecuencia
4. Cuatrimestral	9. No hay rotación
5. Semestral	99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4 Personal de apoyo de los legisladores

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar la información del personal de apoyo de los legisladores en los términos establecidos en la definición siguiente, por lo que no debe considerar al personal adscrito a las unidades administrativas del Congreso de su entidad federativa que haya sido reportado como respuesta en las preguntas correspondientes del módulo 1 de este censo, salvo el caso de aquel personal de apoyo de los legisladores que haya sido reportado en dicho módulo por estar directamente adscrito al Congreso Estatal.

Glosario de la subsección:

1.- **Personal de apoyo de los legisladores:** se refiere al personal que realiza funciones de consultoría y/o asesoría para los grupos parlamentarios y/o legisladores que integran la legislatura del Congreso de la entidad federativa. El sueldo de dicho personal puede ser pagado por el Congreso, el grupo parlamentario o directamente por el legislador.

I.4.1 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- De las preguntas 1.11 a la 1.14, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.10, así como corresponder a su desagregación por tipo de adscripción y sexo.

2.- De las preguntas 1.11 a la 1.14, en caso de que haya anotado para determinado tipo de adscripción una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 1.10, replíquelo en cada una de estas preguntas y deje el resto de la fila en blanco.

1.9.- Al cierre del año 2020, ¿los legisladores que integraban la legislatura que se encontraba en ejercicio de sus funciones en el Congreso de su entidad federativa contaban con personal de apoyo para el ejercicio de sus funciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 1.19)

9. No se sabe (pase a la pregunta 1.19)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.10.- Anote la cantidad de personal de apoyo para el ejercicio de sus funciones con el que contaban al cierre del año 2020 los legisladores del Congreso de su entidad federativa, según tipo de adscripción y sexo.

En caso de que determinado tipo de adscripción no haya tenido representación en el Congreso de su entidad federativa al cierre del año 2020, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 1.10, debe anotar el nombre de dicho(s) grupo(s) parlamentario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de adscripción		No aplica	Personal de apoyo de los legisladores, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Grupos parlamentarios	1.1	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)			
	1.2	Partido Acción Nacional (PAN)			
	1.3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)			
	1.4	Partido del Trabajo (PT)			
	1.5	Partido Encuentro Social (PES)			
	1.6	Partido Movimiento Ciudadano (MC)			
	1.7	Partido Nueva Alianza (PANAL)			
	1.8	Partido Revolucionario Institucional (PRI)			
	1.9	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)			
	1.10	Otro grupo parlamentario (especifique)			
2.	Legisladores independientes				
3.	Legisladores sin grupo parlamentario				
Σ					

Otro grupo parlamentario: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.11.- De acuerdo con el total de personal de apoyo de los legisladores que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de adscripción, rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2020 del personal de apoyo de los legisladores.

Tipo de adscripción		No aplica	Personal de apoyo de los legisladores, según rango de edad y sexo																						
			Total	Hombres		Mujeres		De 18 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 años o más	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1. Grupos parlamentarios	1.	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)																							
	2.	Partido Acción Nacional (PAN)																							
	3.	Partido de la Revolución Democrática (PRD)																							
	4.	Partido del Trabajo (PT)																							
	5.	Partido Encuentro Social (PES)																							

Tipo de adscripción		Personal de apoyo de los legisladores, según rango de ingresos y sexo															
		De 35,001 a 40,000 pesos		De 40,001 a 45,000 pesos		De 45,001 a 50,000 pesos		De 50,001 a 55,000 pesos		De 55,001 a 60,000 pesos		De 60,001 a 65,000 pesos		De 65,001 a 70,000 pesos		Más de 70,000 pesos	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Grupos parlamentarios	1.1	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)															
	1.2	Partido Acción Nacional (PAN)															
	1.3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)															
	1.4	Partido del Trabajo (PT)															
	1.5	Partido Encuentro Social (PES)															
	1.6	Partido Movimiento Ciudadano (MC)															
	1.7	Partido Nueva Alianza (PANAL)															
	1.8	Partido Revolucionario Institucional (PRI)															
	1.9	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)															
	1.10	Otro grupo parlamentario															
2.	Legisladores independientes																
3.	Legisladores sin grupo parlamentario																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.13.- De acuerdo con el total de personal de apoyo de los legisladores que reportó como respuesta en la pregunta 1.10, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de adscripción, nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2020 el personal de apoyo de los legisladores, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Tipo de adscripción		No aplica	Personal de apoyo de los legisladores, según nivel de escolaridad y sexo																				
			Total	Hombres		Mujeres		Ninguno		Preescolar o primaria		Secundaria		Preparatoria		Carrera técnica o comercial		Licenciatura		Maestría		Doctorado	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Grupos parlamentarios	1.1	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)																					
	1.2	Partido Acción Nacional (PAN)																					
	1.3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)																					
	1.4	Partido del Trabajo (PT)																					
	1.5	Partido Encuentro Social (PES)																					
	1.6	Partido Movimiento Ciudadano (MC)																					
	1.7	Partido Nueva Alianza (PANAL)																					
	1.8	Partido Revolucionario Institucional (PRI)																					
	1.9	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)																					
	1.10	Otro grupo parlamentario																					
2.	Legisladores independientes																						
3.	Legisladores sin grupo parlamentario																						
		Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.14.- De acuerdo con el total de personal de apoyo de los legisladores que reportó como respuesta en la pregunta 1.10, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de adscripción, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Tipo de adscripción		No aplica	Personal de apoyo de los legisladores, según cargo y/o función desempeñada y sexo																				
			Total	Hombres		Mujeres		Asesores		Coordinadores de campaña y difusión política		Asistentes personales		Personal administrativo		Secretarías		Mensajeros		Choferes		Otro cargo y/o función	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Grupos parlamentarios	1.1	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)																					
	1.2	Partido Acción Nacional (PAN)																					
	1.3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)																					
	1.4	Partido del Trabajo (PT)																					
	1.5	Partido Encuentro Social (PES)																					
	1.6	Partido Movimiento Ciudadano (MC)																					
	1.7	Partido Nueva Alianza (PANAL)																					
	1.8	Partido Revolucionario Institucional (PRI)																					
	1.9	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)																					
	1.10	Otro grupo parlamentario																					
2.	Legisladores independientes																						
3.	Legisladores sin grupo parlamentario																						
		Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.15.- De acuerdo con el total de personal de apoyo de los legisladores que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su sexo, cargo y/o función desempeñada y legislador.

La lista de legisladores que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.6.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de adscripción, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Identificador	Total	Personal de apoyo de los legisladores, según cargo y/o función desempeñada y sexo																				
		Hombres		Mujeres		Asesores		Coordinadores de campaña y difusión política		Asistentes personales		Personal administrativo		Secretarías		Mensajeros		Choferes		Otro cargo y/o función		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						

1.4.2 Profesionalización del personal

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para el personal de apoyo de los legisladores?" de la pregunta 1.16, pase a la pregunta 1.19.

Glosario del apartado:

1.- **Actualización de perfiles de puesto:** se refiere a la actualización permanente de la información necesaria para la definición de los perfiles y afinidad de los puestos; por lo que dicha información permitirá identificar al servidor público como candidato para ocupar vacantes de distinto perfil.

2.- **Concursos públicos y abiertos para la contratación:** se refiere al mecanismo publicado a través de medios electrónicos establecidos por la institución, el cual tiene por objetivo reclutar a aquellas personas que cumplen con los requerimientos establecidos para determinado perfil.

3.- **Diseño curricular:** se refiere a los mecanismos que permiten establecer criterios, competencias, objetivos y contenidos curriculares para ser utilizados como una herramienta de análisis estructural, aplicados a la selección de candidatos a ocupar determinadas vacantes.

4.- **Diseño y selección de pruebas de ingreso:** se refiere a los mecanismos destinados a atraer a los mejores candidatos para ocupar los puestos, a través de la exposición de los méritos de estos durante su trayectoria profesional, en un entorno donde permea la igualdad de oportunidades y la imparcialidad, así como la realización de evaluaciones objetivas y transparentes.

5.- **Diseño y validación de competencias:** se refiere a la valoración de capacidades de los aspirantes a ingresar o de los servidores públicos de carrera, con base en los conocimientos, habilidades y experiencia que poseen para ocupar determinado puesto.

6.- **Evaluación de impacto de la capacitación:** se refiere a la evaluación de resultados de los programas de capacitación que se impartieron, con base en las valoraciones del desempeño de los servidores públicos que participaron, buscando el desarrollo de la capacitación en la proporción que se identifiquen deficiencias.

7.- **Mecanismos de evaluación del desempeño:** se refiere a aquellos procesos, métodos y mecanismos de medición, cualitativos y cuantitativos, para el cumplimiento de las funciones y metas individuales y colectivas de los servidores públicos de carrera, en función de sus capacidades y del perfil determinado para el puesto que ocupan.

8.- **Profesionalización del personal:** se refiere al conjunto de procedimientos homologados y estructurados que facilitan la consolidación de la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional del personal de apoyo de los legisladores.

9.- **Programas de capacitación:** se refiere a aquellas acciones de capacitación y/o actualización impartidas a los servidores públicos de carrera por medio de instituciones educativas, de investigación científica o tecnológica, así como por expertos en la materia. Dichas acciones deberán ser consistentes, aplicar el uso de técnicas y metodologías adecuadas y no deberán representar menos de cuarenta horas efectivas anuales.

10.- **Programas de estímulos y recompensas:** se refiere al otorgamiento de reconocimientos e incentivos, así como a la cantidad neta que se entrega al servidor público de carrera de manera extraordinaria con motivo de la productividad, eficacia y eficiencia.

11.- **Reclutamiento, selección e inducción:** se refiere a las acciones que, con motivo de la existencia de una vacante o la creación de una nueva, se inician los procedimientos de reclutamiento de aspirantes a ocupar dichos puestos; posteriormente, la selección de estos mediante la revisión curricular, exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes, así como de entrevistas; y finalmente, una vez que se ha seleccionado al personal que cumple con las características necesarias para el perfil del puesto, se le brinda la orientación e inducción necesaria para su inclusión dentro de la institución.

12.- **Separación del servicio:** se refiere al proceso para determinar que el nombramiento de un servidor público de carrera deja de surtir efectos, sin responsabilidad para la institución y, si se procede a autorizar a un servidor público de carrera titular para que deje de desempeñar las funciones de su puesto de manera temporal, así como lo relativo a la suspensión de los efectos del nombramiento respectivo.

13.- **Servicio civil de carrera:** se refiere a un conjunto de acciones sistemáticas mediante las cuales los servidores públicos pueden ingresar, permanecer y desarrollarse profesionalmente dentro de la institución, proporcionando a su vez niveles altos de eficiencia y eficacia que redunden en el cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales.

1.16.- Indique si al cierre del año 2020 el Congreso de su entidad federativa contaba con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para el personal de apoyo de los legisladores. En caso afirmativo, especifique el nombre de la disposición normativa donde se encuentren regulados o, en su defecto, la no regulación de los mismos.

En caso de que no haya contado con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para el personal de apoyo de los legisladores, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya contado con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para el personal de apoyo de los legisladores, pero estos no se encuentren regulados en alguna disposición normativa, en la columna "Nombre de la disposición normativa donde se encuentran regulados" anote "NA" (No aplica).

¿Contaba con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para el personal de apoyo de los legisladores? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Nombre de la disposición normativa donde se encuentran regulados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.17.- Señale los elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización considerados en la pregunta anterior.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Servicio civil de carrera
- 2. Reclutamiento, selección e inducción
- 3. Diseño y selección de pruebas de ingreso
- 4. Diseño curricular
- 5. Actualización de perfiles de puesto
- 6. Diseño y validación de competencias
- 7. Concursos públicos y abiertos para la contratación
- 8. Mecanismos de evaluación del desempeño
- 9. Programas de capacitación
- 10. Evaluación de impacto de la capacitación
- 11. Programas de estímulos y recompensas
- 12. Separación del servicio
- 13. Otros (*especifique*) _____

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.18.- Indique si al cierre del año 2020 el Congreso de su entidad federativa contaba con alguna unidad administrativa o área que coordinara los esfuerzos en materia de profesionalización del personal de apoyo de los legisladores. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

Para la respuesta de esta pregunta debe considerar la existencia de una unidad administrativa o área coordinadora que tenga procedimientos de profesionalización y no solo mecanismos de gestión del personal de apoyo de los legisladores.

En caso de que no haya contado con alguna unidad administrativa o área coordinadora de los esfuerzos en materia de profesionalización del personal de apoyo de los legisladores, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna unidad administrativa o área coordinadora de los esfuerzos en materia de profesionalización? <small>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</small>	Nombre de la unidad administrativa o área coordinadora en materia de profesionalización del personal de apoyo de los legisladores

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.5 Dieta de los legisladores

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar la totalidad del presupuesto ejercido por los legisladores (dieta), por lo que no debe considerar el presupuesto ejercido por las unidades administrativas del Congreso de su entidad federativa ni por los órganos con autonomía que reportó como respuesta en la pregunta 1.4 del módulo 1 de este censo.
- 2.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").
- 3.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.
- 4.- En caso de que en su entidad federativa haya existido cambio de legislatura, debe considerar el presupuesto ejercido durante el año 2020 por los legisladores que integraban la legislatura que concluyó sus actividades durante el año 2020, así como el ejercido por aquellos legisladores que integraban la legislatura que se encontraba en ejercicio de sus funciones al cierre del año 2020.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Asistencia legislativa:** se refiere al apoyo económico para la cobertura de los gastos en el desempeño de las funciones legislativas y la preparación de iniciativas o propuestas del legislador, como puede ser: consultoría y asesoría, reproducción gráfica de documentos, papelería, fotocopiado y renta de equipo tecnológico, servicios de apoyo administrativo, entre otros.
- 2.- **Atención ciudadana:** se refiere al apoyo económico para los gastos que permiten al legislador realizar su labor como representante popular, así como aquellos originados con motivo de su informe de actividades, como pueden ser: ayudas sociales, conferencias, talleres, foros y exposiciones relacionadas al trabajo del legislador, alimentos para la población en caso de desastres naturales, entre otros.
- 3.- **Dieta:** se refiere a la percepción económica que recibe cada uno de los legisladores del Congreso de la entidad federativa por el desempeño de sus actividades, la cual incluye su remuneración mensual, así como los gastos por concepto de asistencia legislativa, atención ciudadana, gestión parlamentaria y otros.
- 4.- **Gestión parlamentaria:** se refiere al apoyo económico para llevar a cabo el análisis práctico de las actividades legislativas, como pueden ser: boletos de avión y/o autobuses, pago de servicios de taxis o similares, renta de vehículos, entre otros.

1.19.- Anote la cantidad de presupuesto ejercido durante el año 2020 por los legisladores que integraban el Congreso de su entidad federativa.

Total de presupuesto ejercido por los legisladores

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.20.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el concepto de gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 5, debe anotar el nombre de dicho(s) concepto(s) de gasto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Concepto de gasto	Presupuesto ejercido por los legisladores
1.	Remuneración (salario o equivalente)	
2.	Asistencia legislativa	
3.	Gestión parlamentaria	
4.	Atención ciudadana	
5.	Otro concepto de gasto (especifique)	
	Σ	

Otro concepto de gasto: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.21.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de adscripción de los legisladores y concepto del gasto.

En caso de que determinado tipo de adscripción no haya tenido representación en el Congreso de su entidad federativa durante el año 2020, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que en su entidad federativa haya existido cambio de legislatura durante el referido año, debe considerar la información reportada en las preguntas 1.3 y 1.6.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por concepto del gasto.

Tipo de adscripción		No aplica	Presupuesto ejercido por los legisladores, según concepto del gasto					
			Total	Remuneración (salario o equivalente)	Asistencia legislativa	Gestión parlamentaria	Atención ciudadana	Otro concepto de gasto
1. Grupos parlamentarios	1.1	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)						
	1.2	Partido Acción Nacional (PAN)						
	1.3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)						
	1.4	Partido del Trabajo (PT)						
	1.5	Partido Encuentro Social (PES)						
	1.6	Partido Movimiento Ciudadano (MC)						
	1.7	Partido Nueva Alianza (PANAL)						
	1.8	Partido Revolucionario Institucional (PRI)						
	1.9	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)						
	1.10	Otro grupo parlamentario						
2.	Legisladores independientes							
3.	Legisladores sin grupo parlamentario							
Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.22.- Durante el año 2020, ¿cuál fue la forma de otorgar el presupuesto por concepto de atención ciudadana en el Congreso de su entidad federativa?

El código que seleccione debe ser consistente con la información reportada como respuesta en el numeral 4 de la pregunta 1.20.

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Por legislador
- 2. Por grupo parlamentario (pase a la pregunta 1.26)
- 3. Otro (especifique) (pase a la pregunta 1.26)
- 4. No se otorgó presupuesto por concepto de atención ciudadana (pase a la pregunta 1.26)
- 9. No se sabe (pase a la pregunta 1.26)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.23.- Durante el año 2020, ¿se otorgó presupuesto por concepto de atención ciudadana a legisladores plurinominales del Congreso de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.24.- Indique si durante el año 2020 el presupuesto otorgado por concepto de atención ciudadana fue el mismo para todos los legisladores del Congreso de su entidad federativa. En caso afirmativo, indique la cantidad otorgada a cada legislador.

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí (pase a la pregunta 1.26) (especifique) _____
- 2. No
- 9. No se sabe (pase a la pregunta 1.26)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.25.- Anote, por cada uno de los legisladores listados, el presupuesto ejercido durante el año 2020 por concepto de atención ciudadana.

La lista de legisladores que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.6.

	Identificador	Presupuesto ejercido por concepto de atención ciudadana
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		
58.		
59.		
60.		
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6 Legisladoras y legisladores fallecidos por COVID-19

1.26.- Indique, por cada uno de los tipos de adscripción listados, si se tuvo registro de legisladores fallecidos durante el año 2020 por COVID-19. En caso afirmativo, anote la cantidad de legisladores fallecidos durante el referido año por dicha causa, según su sexo.

En caso de que determinado tipo de adscripción no haya tenido representación en el Congreso de su entidad federativa durante el año 2020, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que en su entidad federativa haya existido cambio de legislatura durante el referido año, debe considerar la información reportada en las preguntas 1.3 y 1.6.

En caso de que no se haya tenido registro de legisladores fallecidos por COVID-19 de determinado tipo de adscripción, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Tipo de adscripción	No aplica	¿Se tuvo registro de legisladores fallecidos por COVID-19? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Legisladores fallecidos por COVID-19, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.1 Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)					
1.2 Partido Acción Nacional (PAN)					
1.3 Partido de la Revolución Democrática (PRD)					
1.4 Partido del Trabajo (PT)					
1.5 Partido Encuentro Social (PES)					
1.6 Partido Movimiento Ciudadano (MC)					
1.7 Partido Nueva Alianza (PANAL)					
1.8 Partido Revolucionario Institucional (PRI)					
1.9 Partido Verde Ecologista de México (PVEM)					
1.10 Otro grupo parlamentario					
2. Legisladores independientes					
3. Legisladores sin grupo parlamentario					
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Sección II. Comisiones legislativas

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

II. Comisiones legislativas

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Comisiones legislativas:** se refiere a los órganos técnicos reconocidos en la ley orgánica o reglamento interior del Congreso de la entidad federativa que tienen como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados, a efecto de elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno. Para efectos de este censo, se clasifican en los siguientes tipos:

Ordinarias: se refiere a aquellas comisiones de carácter permanente encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Congreso.

Extraordinarias / especializadas: se refiere a aquellas comisiones que se encargan de temas específicos o coyunturales. Cuando se crean se establece su objeto, el número de integrantes que las conformarán y el plazo para realizar las actividades que se les encomienden.

Extraordinarias / de investigación: se refiere a aquellas comisiones creadas ex profeso para llevar a cabo indagaciones de interés público y recabar información para cumplir adecuadamente el trabajo de control parlamentario respecto de la gestión de algunas áreas del Poder Ejecutivo de la entidad federativa. Estas comisiones son de carácter extraordinario y transitorio, en virtud de que una vez cumplido su objetivo se disuelven. En este rubro no deben considerarse las comisiones extraordinarias especiales.

2.1.- Anote la cantidad de comisiones legislativas ordinarias establecidas durante el año 2020 en la ley orgánica o reglamento interior del Congreso de su entidad federativa.

Total de comisiones legislativas ordinarias

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.2.- Anote el nombre de cada una de las comisiones legislativas con las que contó el Congreso de su entidad federativa durante el año 2020. Por cada una de estas, señale el tema o asunto principal atendido y, de ser el caso, el o los temas o asuntos secundarios atendidos. Asimismo, señale el identificador del legislador que la presidió y el de su secretario técnico, así como la cantidad de legisladores, según sexo, que la conformaban; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinada comisión legislativa haya atendido dos o más temas o asuntos establecidas en el catálogo, debe registrar la clave del tema o asunto que se considere más importante en la columna "Principal" y el resto en las columnas correspondientes a "Secundario(s)", iniciando de izquierda a derecha.

Para cada comisión legislativa, en la columna "Presidente(a) (ID Legislador)" debe anotar la clave del legislador que la preside, misma que se obtiene del identificador establecido para dicho legislador en la pregunta 1.6. Por ejemplo, en caso de que sea el "Legislador 5" el que la presida, en la columna "Presidente(a) (ID Legislador)" debe registrar el ID "5". En caso de que derivado del cambio de legislatura no pueda cumplirse con esta instrucción, anote "NA" (No aplica) en dicha columna.

Para cada comisión legislativa, en caso de que la función de Presidente(a) haya sido ejercida por una persona distinta a un(a) legislador(a); la posición encargada de dicha función se haya encontrado vacante; no se haya requerido la figura de Presidente(a) para su operación; o cualquier otra situación de naturaleza similar, deje en blanco la columna "Presidente(a) (ID Legislador)" y justifique tal situación en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada comisión legislativa, en la columna "Secretario(a) técnico(a) (ID Legislador)" debe anotar la clave del legislador que funge en dicha posición, misma que se obtiene del identificador establecido para dicho legislador en la pregunta 1.6. Por ejemplo, en caso de que sea el "Legislador 5" el (la) Secretario(a) técnico(a), en la columna "Secretario(a) técnico(a) (ID Legislador)" debe registrar el ID "5". En caso de que derivado del cambio de legislatura no pueda cumplirse con esta instrucción, anote "NA" (No aplica) en dicha columna.

Para cada comisión legislativa, en caso de que la función de Secretario(a) técnico(a) haya sido ejercida por una persona distinta a un(a) legislador(a); la posición encargada de dicha función se haya encontrado vacante; no se haya requerido la figura de Secretario(a) técnico(a) para su operación; o cualquier otra situación de naturaleza similar, deje en blanco la columna "Secretario(a) técnico(a) (ID Legislador)" y justifique tal situación en el recuadro que se encuentra al final de tabla de respuesta.

Para cada comisión legislativa, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Legisladores que la conforman" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de legisladores" de la pregunta 1.6. En dicha columna debe contabilizarse tanto al Presidente(a) como al(a) Secretario(a) técnico(a). En caso de que derivado del cambio de legislatura no pueda cumplirse con esta instrucción, anote "NA" (No aplica) en todas las columnas de dicho apartado.

La cantidad de comisiones en las que registre el código "1" en la columna "Tipo" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Para cada comisión legislativa, en caso de que en la columna "Tipo" registre el código "4", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de comisión(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada comisión legislativa, en caso de que en el apartado "Tema o asunto atendido" señale el código 31, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) o asunto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de la comisión legislativa	Tipo (1. Ordinaria / 2. Extraordinaria-especializada / 3. Extraordinaria-de investigación / 4. Otro tipo (especifique))	Tema o asunto atendido (ver catálogo)		Presidente(a) (ID Legislador)	Secretario(a) técnico(a) (ID Legislador)	Legisladores que la conforman		
		Principal	Secundario(s)			Total	Hombres	Mujeres
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
26.								
27.								
28.								
29.								



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Sección III. Proceso legislativo

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Periodos de sesiones

Glosario de la subsección:

1.- **Periodo de receso:** se refiere al espacio de tiempo existente cuando el Congreso de la entidad federativa no sesione de forma ordinaria. Podrá verse interrumpido, de ser el caso, para celebrar periodos de sesiones extraordinarios. Es decir, durante un periodo de receso puede haber cuantos periodos de sesiones extraordinarios sean necesarios.

2.- **Periodo extraordinario de sesiones:** se refiere a la(s) reunión(es) con carácter de urgente para tratar un asunto específico y de suma importancia fuera del periodo ordinario de sesiones que marca la Constitución de la entidad federativa, es decir, durante el o los periodos de receso. Se celebra con los fines específicos señalados por la ley orgánica o reglamento interior correspondiente, y con la prohibición de tratar cualquier otro asunto.

3.- **Periodo ordinario de sesiones:** se refiere al periodo que se desarrolla en fechas establecidas formalmente. En dicho periodo, los congresos estatales se ocupan del estudio, discusión y votación de las iniciativas que se les presenten y de la resolución de los demás asuntos que les correspondan.

3.1.- Anote el nombre de los periodos de sesiones que tuvieron apertura durante el año 2020 en el Congreso de su entidad federativa. Por cada uno de estos, indique su tipo y la fecha de inicio y término.

Periodos de sesiones	Tipo (1. Ordinario / 2. Extraordinario / 3. Periodo de receso / 9. No se sabe)	Fecha de inicio			Fecha de término		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo presentadas

III.2.1 Iniciativas presentadas

Glosario del apartado:

- 1.- **Iniciativa:** se refiere a la propuesta por medio de la cual se hace llegar, al órgano u órganos depositarios del Poder Legislativo de la entidad federativa, un proyecto de ley que puede ser nueva en su totalidad o ya existente, pero que, por circunstancias sobrevinientes, necesita ser reformada o modificada por adición, corrección o supresión de algunas de sus normas; o un proyecto de decreto.
- 2.- **Iniciativa preferente:** se refiere al proyecto de ley o decreto que se presenta para trámite preferente o señala con este carácter el Poder Ejecutivo de la entidad federativa el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones.

3.2.- Anote la cantidad de iniciativas presentadas durante el año 2020 ante el Congreso de su entidad federativa, según el tipo de periodo de sesiones en el que se presentaron.

En caso de que para ninguno de los periodos de sesiones reportados como respuesta en la pregunta anterior se haya seleccionado el código "2" en la columna "Tipo", anote "NA" (No aplica) en el numeral 2.

En caso de que para ninguno de los periodos de sesiones reportados como respuesta en la pregunta anterior se haya seleccionado el código "3" en la columna "Tipo", anote "NA" (No aplica) en el numeral 3.

Total de iniciativas presentadas (1. + 2. + 3.)

1. Iniciativas presentadas en periodo de sesiones ordinario

2. Iniciativas presentadas en periodo de sesiones extraordinario

3. Iniciativas presentadas en periodo de receso

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.3.- De acuerdo con el total de iniciativas presentadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de iniciativas presentadas" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 3, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de iniciativa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Tipo de Iniciativa	Iniciativas presentadas
1.	Iniciativa de ley	
2.	Iniciativa de decreto	
3.	Otro tipo de iniciativa (especifique)	
	Σ	

Otro tipo de iniciativa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

3.4.- Anote la cantidad de acciones legislativas realizadas en las iniciativas de decreto presentadas durante el año 2020 ante el Congreso de su entidad federativa.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior, toda vez que una iniciativa pudo contener una o más acciones legislativas.

Acciones legislativas		Iniciativas presentadas
1.	Por el que se adiciona	
2.	Por el que se modifica	
3.	Por el que se reforma	
4.	Por el que se deroga	
5.	Por el que se crea	
6.	Por el que se expide	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.5.- De acuerdo con el total de iniciativas presentadas que reportó como respuesta en la pregunta 3.2, anote la cantidad de las mismas especificando la autoridad que las presentó.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de iniciativas presentadas" de la pregunta 3.2, toda vez que una iniciativa pudo ser presentada en conjunto por uno o más tipos de autoridades listadas.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Tipo de autoridades		Iniciativas presentadas
1.	Diputados(as) del Congreso de la entidad federativa	
2.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno	
3.	Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa	
4.	Fiscalía General de Justicia de la entidad federativa	
5.	Organismos autónomos de la entidad federativa (sin incluir, de ser el caso, a la Fiscalía General de Justicia de la entidad federativa)	
6.	Ayuntamientos	
7.	Ciudadanos	
8.	Otra autoridad (especifique)	
		Σ

Otra
autoridad:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

3.6.- De acuerdo con el total de iniciativas presentadas por los y las Diputados(as) del Congreso de su entidad federativa que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el actor que las presentó.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, toda vez que una iniciativa pudo ser presentada en conjunto por uno o más actores listados.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) actor(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Actor		Iniciativas presentadas
1.	Grupos parlamentarios	
2.	Legisladores independientes	
3.	Legisladores sin grupo parlamentario	
4.	Órganos de coordinación y de dirección	
5.	Comisiones legislativas	
6.	Otro actor (especifique)	
		Σ

Otro actor:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.7.- De acuerdo con el total de iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios, legisladores independientes y legisladores sin grupo parlamentario que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de adscripción del legislador o legisladores que las presentaron y su forma de presentación.

En caso de que determinado tipo de adscripción no haya tenido representación en el Congreso de su entidad federativa durante el año 2020, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que en su entidad federativa haya existido cambio de legislatura durante el referido año, debe considerar la información reportada en las preguntas 1.3 y 1.6.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de los numerales 1.1 al 1.10 debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, toda vez que una misma iniciativa pudo ser presentada por diputados de uno o más grupos parlamentarios.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del numeral 2 debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior, toda vez que una misma iniciativa pudo ser presentada por diputados con el mismo tipo de adscripción.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del numeral 3 debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior, toda vez que una misma iniciativa pudo ser presentada por diputados con el mismo tipo de adscripción.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 1.10, debe anotar el nombre de dicho(s) grupo(s) parlamentario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de adscripción	No aplica	Iniciativas presentadas, según forma de presentación				
		Total	Individual	Colectiva (misma grupo parlamentario y/o tipo de adscripción)	Colectiva (pluralidad de grupos parlamentarios y/o tipos de adscripción)	
1. Grupos parlamentarios	1.1	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)				
	1.2	Partido Acción Nacional (PAN)				
	1.3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)				
	1.4	Partido del Trabajo (PT)				
	1.5	Partido Encuentro Social (PES)				
	1.6	Partido Movimiento Ciudadano (MC)				
	1.7	Partido Nueva Alianza (PANAL)				
	1.8	Partido Revolucionario Institucional (PRI)				
	1.9	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)				
	1.10	Otro grupo parlamentario (especifique)				
2.	Legisladores independientes					
3.	Legisladores sin grupo parlamentario					
		Σ				

Otro grupo parlamentario:
(especifique)

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.8.- Durante el año 2020, ¿en la legislación vigente de su entidad federativa se contempló la figura de iniciativas preferentes por parte del Poder Ejecutivo de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 3.11)

9. No se sabe (pase a la pregunta 3.11)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.9.- Anote el total de iniciativas preferentes presentadas durante el año 2020 por el Poder Ejecutivo de su entidad federativa.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 3.5.

Total de iniciativas preferentes presentadas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.10.- Anote el nombre de los diez temas relacionados con las iniciativas preferentes presentadas durante el año 2020 por el Poder Ejecutivo de su entidad federativa.

En caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la pregunta anterior, no puede registrar información en este reactivo.

Debe anotar el nombre de los temas más relevantes de acuerdo con su impacto social, comenzando por el primer renglón.

En caso de no contar con diez temas relacionados con las iniciativas preferentes presentadas, deje el resto de las filas en blanco.

Temas	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.11.- Durante el año 2020, ¿en la legislación vigente de su entidad federativa se contempló la figura de iniciativa de urgente y obvia resolución que dispense el turno a comisión legislativa para la elaboración del respectivo dictamen?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 3.14)

9. No se sabe (pase a la pregunta 3.14)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.12.- Anote el total de iniciativas de urgente y obvia resolución presentadas durante el año 2020 ante el Congreso de su entidad federativa, según el tipo de resolución del Pleno.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de iniciativas de urgente y obvia resolución presentadas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de iniciativas presentadas" de la pregunta 3.2.

Total de iniciativas de urgente y obvia resolución presentadas (1. + 2.)

1. Se resolvió que sí eran de urgente y obvia resolución

2. Se resolvió que no eran de urgente y obvia resolución

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.13.- Anote el nombre de los diez temas relacionados con las iniciativas de urgente y obvia resolución presentadas durante el año 2020 ante el Congreso de su entidad federativa.

En caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en el recuadro "Total de iniciativas de urgente y obvia resolución presentadas" de la pregunta anterior, no puede registrar información en este reactivo.

Debe anotar el nombre de los temas más relevantes de acuerdo con su impacto social, comenzando por el primer renglón.

En caso de no contar con diez temas relacionados con las iniciativas de urgente y obvia resolución presentadas, deje el resto de las filas en blanco.

Temas	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2.2 Proposiciones con punto de acuerdo presentadas

Glosario del apartado:

1.- **Proposiciones con punto de acuerdo:** se refiere a las propuestas realizadas por los legisladores en asuntos de orden político, cultural o social que afecten a una comunidad, grupo, partido o colectividad (cuyos efectos sean de interés general) para que el Pleno o la Comisión Permanente, en el ámbito de su competencia, emita algún pronunciamiento, exhorto o recomendación. Para efectos de este censo, se clasifican en:

De exhorto: se refiere a aquel que solicita a una autoridad administrativa, en el ámbito de colaboración entre poderes, la realización o cesación en la ejecución de determinados actos; el cumplimiento concreto de obligaciones; o, en general, la ejecución o suspensión de ciertas acciones en beneficio de una comunidad, grupo, partido o colectividad.

De pronunciamiento: se refiere a aquel que solicita al Congreso de la entidad federativa una declaración expresa que implique un posicionamiento en relación a una manifestación, acontecimiento, resolución o acuerdo de dependencias, entidades u organismos nacionales, en relación con un asunto de orden político, social o cultural.

De recomendación: se refiere a la sugerencia respetuosa, en el ámbito de colaboración entre los poderes, a órganos del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial de la entidad federativa, para que se realice algún acto o se cumpla con alguna obligación, resolución o acuerdo.

3.14.- Anote la cantidad de proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante el año 2020 ante el Congreso de su entidad federativa, según el tipo de periodo de sesiones en el que se presentaron.

En caso de que para ninguno de los periodos de sesiones reportados como respuesta en la pregunta 3.1 se haya seleccionado el código "2" en la columna "Tipo", anote "NA" (No aplica) en el numeral 2.

En caso de que para ninguno de los periodos de sesiones reportados como respuesta en la pregunta 3.1 se haya seleccionado el código "3" en la columna "Tipo", anote "NA" (No aplica) en el numeral 3.

Total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas (1. + 2. + 3.)

1. Proposiciones con punto de acuerdo presentadas en periodo de sesiones ordinario

2. Proposiciones con punto de acuerdo presentadas en periodo de sesiones extraordinario

3. Proposiciones con punto de acuerdo presentadas en periodo de receso

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.15.- De acuerdo con el total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el actor que las presentó.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas" de la pregunta anterior, toda vez que una proposición con punto de acuerdo pudo ser presentada en conjunto por uno o más actores listados.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) actor(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Actor		Proposiciones con punto de acuerdo presentadas
1.	Grupos parlamentarios	
2.	Legisladores independientes	
3.	Legisladores sin grupo parlamentario	
4.	Órganos de coordinación y de dirección	
5.	Comisiones legislativas	
6.	Otro actor (especifique)	
Σ		

Otro actor:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.16.- De acuerdo con el total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas por los grupos parlamentarios, legisladores independientes y legisladores sin grupo parlamentario que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de adscripción del legislador o legisladores que las presentaron y su tipo.

En caso de que determinado tipo de adscripción no haya tenido representación en el Congreso de su entidad federativa durante el año 2020, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que en su entidad federativa haya existido cambio de legislatura durante el referido año, debe considerar la información reportada en las preguntas 1.3 y 1.6.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de los numerales 1.1 al 1.10 debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, toda vez que una misma proposición con punto de acuerdo pudo ser presentada por diputados de uno o más grupos parlamentarios.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del numeral 2 debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior, toda vez que una misma proposición con punto de acuerdo pudo ser presentada por diputados con el mismo tipo de adscripción.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del numeral 3 debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior, toda vez que una misma proposición con punto de acuerdo pudo ser presentada por diputados con el mismo tipo de adscripción.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 1.10, debe anotar el nombre de dicho(s) grupo(s) parlamentario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Tipo de adscripción	No aplica	Proposiciones con punto de acuerdo presentadas, según tipo			
			Total	De exhorto	De pronunciamiento	De recomendación
1. Grupos parlamentarios	1.1	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)				
	1.2	Partido Acción Nacional (PAN)				
	1.3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)				
	1.4	Partido del Trabajo (PT)				
	1.5	Partido Encuentro Social (PES)				
	1.6	Partido Movimiento Ciudadano (MC)				
	1.7	Partido Nueva Alianza (PANAL)				
	1.8	Partido Revolucionario Institucional (PRI)				
	1.9	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)				
	1.10	Otro grupo parlamentario (especifique)				
2.	Legisladores independientes					
3.	Legisladores sin grupo parlamentario					
Σ						

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

Otro grupo
parlamentario:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.17.- Durante el 2020, ¿se sometieron a consideración del Congreso de su entidad federativa proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 3.19)

9. No se sabe (pase a la pregunta 3.19)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.18.- Anote el total de proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución presentadas durante el año 2020 ante el Congreso de su entidad federativa, según tipo de resolución del Pleno.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución presentadas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas" de la pregunta 3.14.

Total de proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución presentadas (1. + 2.)

1. Se resolvió que sí eran de urgente y obvia resolución

2. Se resolvió que no eran de urgente y obvia resolución

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.3 Dictámenes emitidos por la comisión dictaminadora

Glosario de la subsección:

1.- **Dictamen:** se refiere a la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de una o varias comisiones legislativas que contiene la opinión técnica, especializada y consensuada respecto de una o varias iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo para su debate, votación y, de ser el caso, aprobación por parte del Pleno del Congreso de la entidad federativa.

3.19.- Anote la cantidad de iniciativas y de proposiciones con punto de acuerdo atendidas durante el año 2020 por el Congreso de su entidad federativa, según su estatus.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Iniciativas" de los numerales 2 y 4 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Se resolvió que sí eran de urgente y obvia resolución" de la pregunta 3.12. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Proposiciones con punto de acuerdo" de los numerales 2 y 4 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Se resolvió que sí eran de urgente y obvia resolución" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La cantidad registrada en la columna "Iniciativas" del numeral 1 debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Se resolvió que no eran de urgente y obvia resolución" de la pregunta 3.12.

La cantidad registrada en la columna "Proposiciones con punto de acuerdo" del numeral 1 debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Se resolvió que no eran de urgente y obvia resolución" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Iniciativas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de iniciativas presentadas" de la pregunta 3.2. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Proposiciones con punto de acuerdo" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas" de la pregunta 3.14. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro destinado que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Estatus		Iniciativas	Proposiciones con punto de acuerdo
1.	Turnados a comisiones		
2.	Desechados (sin ser turnados a comisiones)		
3.	Pendientes (de ser turnados a comisiones)		
4.	Aprobadas (sin ser turnadas a comisiones)		
		Σ	

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.20.- Anote la cantidad de iniciativas atendidas durante el año 2020 por las comisiones legislativas del Congreso de su entidad federativa, según su estatus.

La cantidad registrada en la columna "Turnadas" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Iniciativas" del numeral 1 de la pregunta anterior.

Iniciativas atendidas en las comisiones legislativas, según estatus			
Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al cierre del año

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.21.- De acuerdo con el total de iniciativas atendidas por las comisiones legislativas del Congreso de su entidad federativa que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de disposición normativa asociada y estatus.

Para cada estatus, la cantidad registrada en la respectiva columna del apartado "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta para la respectiva columna de la pregunta anterior, toda vez que una iniciativa pudo estar asociada a más de un tipo de disposición normativa listada.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas del apartado "Reforma o creación de otras disposiciones normativas", debe anotar el nombre de dicha(s) disposición(es) normativa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Iniciativas atendidas en las comisiones legislativas, según estatus y tipo de disposición normativa asociada																			
Total				Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			Reformas a la Constitución de la entidad federativa			Reforma o creación de leyes estatales			Reforma o creación de reglamentos			Reforma o creación de otras disposiciones normativas (especifique)			
				Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al inicio del año
Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al cierre del año	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al cierre del año	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al cierre del año	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al cierre del año	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al cierre del año

Otras disposiciones normativas:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

3.22.- De acuerdo con el total de iniciativas atendidas por las comisiones legislativas del Congreso de su entidad federativa que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la comisión legislativa de atención, tipo de disposición normativa asociada y estatus.

La lista de comisiones legislativas que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 2.2.

Para cada estatus, la cantidad registrada en la respectiva columna del apartado "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta para la respectiva columna del apartado "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de disposición normativa asociada; toda vez que una iniciativa pudo ser atendida en más de una comisión legislativa.

Nombre de la comisión legislativa	Iniciativas atendidas en las comisiones legislativas, según estatus y tipo de disposición normativa asociada																			
	Total			Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			Reformas a la Constitución de la entidad federativa			Reforma o creación de leyes estatales			Reforma o creación de reglamentos			Reforma o creación de otras disposiciones normativas				
	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al cierre del año	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al cierre del año	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al cierre del año	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al cierre del año	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al cierre del año
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				
26.																				
27.																				
28.																				
29.																				
30.																				
31.																				
32.																				
33.																				
34.																				
35.																				
36.																				
37.																				
38.																				
39.																				
40.																				
41.																				
42.																				
43.																				
44.																				
45.																				
46.																				
47.																				

III.4 Reuniones de las comisiones legislativas

3.25.- Anote, por cada una de las comisiones legislativas listadas, la cantidad de reuniones convocadas durante el año 2020, según el tipo de periodo de sesiones. Asimismo, anote la cantidad de reuniones efectuadas durante el referido año, según el tipo de periodo de sesiones y modalidad.

La lista de comisiones legislativas que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 2.2.

Debe considerar la totalidad de reuniones convocadas, independientemente de que hayan sido convocadas por otra comisión para la elaboración de algún dictamen en conjunto.

En caso de que para ninguno de los periodos de sesiones reportados como respuesta en la pregunta 3.1 se haya seleccionado el código "2" en la columna "Tipo", anote "NA" (No aplica) en las columnas correspondientes al apartado "Periodo extraordinario de sesiones".

Nombre de la comisión legislativa	Reuniones convocadas, según tipo de periodo de sesiones			Reuniones efectuadas, según tipo de periodo de sesiones y modalidad									
	Total	Periodo ordinario de sesiones	Periodo extraordinario de sesiones	Total	Presenciales	Virtuales	Periodo ordinario de sesiones			Periodo extraordinario de sesiones			
							Subtotal	Presenciales	Virtuales	Subtotal	Presenciales	Virtuales	
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
26.													
27.													
28.													
29.													
30.													
31.													
32.													
33.													
34.													
35.													
36.													
37.													
38.													
39.													
40.													
41.													
42.													
43.													
44.													
45.													
46.													
47.													
48.													

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

49.														
50.														
51.														
52.														
53.														
54.														
55.														
56.														
57.														
58.														
59.														
60.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.26.- Indique, por cada una de las comisiones legislativas listadas, si durante el año 2020 se realizaron transmisiones en vivo de sus reuniones y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas. En caso afirmativo, anote la cantidad de reuniones efectuadas en las que se realizaron transmisiones en vivo y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas, según el tipo de periodo de sesiones.

En caso de que no se hayan realizado transmisiones en vivo de las reuniones de determinada comisión legislativa y/o no se hayan puesto a disposición del público las grabaciones de las mismas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que para ninguno de los periodos de sesiones reportados como respuesta en la pregunta 3.1 se haya seleccionado el código "2" en la columna "Tipo", anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes a la columna "Periodo extraordinario de sesiones".

Para cada comisión legislativa, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Reuniones efectuadas, según tipo de periodo de sesiones y modalidad" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de periodo de sesiones.

Nombre de la comisión legislativa	¿Se realizaron transmisiones en vivo de las reuniones de la comisión legislativa y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Reuniones de la comisión legislativa efectuadas en las que se realizaron transmisiones en vivo y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas, según tipo de periodo de sesiones		
		Total	Periodo ordinario de sesiones	Periodo extraordinario de sesiones
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

25.					
26.					
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
38.					
39.					
40.					
41.					
42.					
43.					
44.					
45.					
46.					
47.					
48.					
49.					
50.					
51.					
52.					
53.					
54.					
55.					
56.					
57.					
58.					
59.					
60.					
				Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.5 Dictámenes presentados a discusión ante el Pleno

3.27.- Anote el total de dictámenes de iniciativas y de proposiciones con punto de acuerdo presentados durante el año 2020 por las comisiones legislativas ante la Mesa Directiva u homóloga con la finalidad de discutir su contenido en el Pleno del Congreso de su entidad federativa.

No debe considerar aquellos dictámenes devueltos a las comisiones legislativas para su reformulación que hayan sido presentados de nueva cuenta para su discusión.

La cantidad registrada en el recuadro 1 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Dictaminadas" de la pregunta 3.20, toda vez que un dictamen puede estar compuesto por una o más iniciativas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La cantidad registrada en el recuadro 2 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Dictaminadas" de la pregunta 3.23, toda vez que un dictamen puede estar compuesto por una o más proposiciones con punto de acuerdo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

1. Total de dictámenes de iniciativas presentados para discusión

2. Total de dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo presentados para discusión

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

3.28.- De acuerdo con el total de dictámenes de iniciativas y de proposiciones con punto de acuerdo presentados para discusión que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de periodo de sesiones en el que se presentaron.

En caso de que para ninguno de los periodos de sesiones reportados como respuesta en la pregunta 3.1 se haya seleccionado el código "2" en la columna "Tipo", anote "NA" (No aplica) en las columnas correspondientes al numeral 2.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Dictámenes de iniciativas presentados para discusión" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro 1 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo presentados para discusión" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro 2 de la pregunta anterior.

Periodo de sesiones		Dictámenes de iniciativas presentados para discusión	Dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo presentados para discusión
1.	Periodo ordinario de sesiones		
2.	Periodo extraordinarios de sesiones		
		Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.29.- Anote la cantidad de dictámenes de iniciativas y de proposiciones con punto de acuerdo discutidos durante el año 2020 por el Pleno del Congreso de su entidad federativa, especificando el sentido de la resolución emitida.

Debe considerar los dictámenes discutidos por el Pleno del Congreso de su entidad federativa durante el año 2020, independientemente de que hayan sido presentados durante el referido año o en ejercicios anteriores.

No debe considerar las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución discutidas directamente ante el Pleno.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 4, debe anotar el nombre de dicha(s) resolución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sentido de la resolución del Pleno		Dictámenes de iniciativas discutidos	Dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo discutidos
1.	Aprobados		
2.	Desechados		
3.	Devueltos a comisiones para presentar nuevo dictamen		
4.	Otra resolución (especifique)		
		Σ	

Otra resolución:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.30.- Anote el total de dictámenes de iniciativas y de proposiciones con punto de acuerdo pendientes de discusión al cierre del año 2020 por el Pleno del Congreso de su entidad federativa.

Debe considerar los dictámenes pendientes de discutir por el Pleno del Congreso de su entidad federativa al cierre del año 2020, independientemente de que hayan sido presentados durante el referido año o en ejercicios anteriores.

1. Total de dictámenes de iniciativas pendientes de discusión

2. Total de dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo pendientes de discusión

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.6 Sesiones plenarias

3.31.- Anote el total de sesiones plenarias convocadas durante el año 2020 por la Mesa Directiva u homóloga del Congreso de su entidad federativa, así como la cantidad de sesiones efectuadas durante el referido año, especificando para ambas variables el tipo de periodo de sesiones.

En caso de que para ninguno de los periodos de sesiones reportados como respuesta en la pregunta 3.1 se haya seleccionado el código "2" en la columna "Tipo", anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes al numeral 2.

Total de sesiones convocadas (1. + 2.)

1. Sesiones convocadas en periodo ordinario de sesiones

2. Sesiones convocadas en periodo extraordinario de sesiones

Total de sesiones efectuadas (1. + 2.)

1. Sesiones efectuadas en periodo ordinario de sesiones

2. Sesiones efectuadas en periodo extraordinario de sesiones

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.32.- De acuerdo con el total de sesiones efectuadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de periodo de sesiones y modalidad.

En caso de que para ninguno de los periodos de sesiones reportados como respuesta en la pregunta 3.1 se haya seleccionado el código "2" en la columna "Tipo", anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes al numeral 2.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de sesiones efectuadas" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de periodo de sesiones.

Periodo de sesiones		Sesiones plenarias del Congreso, según modalidad		
		Total	Presenciales	Virtuales
1.	Periodo ordinario de sesiones			
2.	Periodo extraordinario de sesiones			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.33.- Indique si durante el año 2020 se realizaron transmisiones en vivo de las sesiones plenarias del Congreso de su entidad federativa y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas. En caso afirmativo, anote la cantidad de sesiones efectuadas en las que se realizaron transmisiones en vivo y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas, según el tipo de periodo de sesiones.

En caso de que no se hayan realizado transmisiones en vivo de las sesiones plenarias del Congreso de su entidad federativa y/o no se hayan puesto a disposición del público las grabaciones de las mismas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que para ninguno de los periodos de sesiones reportados como respuesta en la pregunta 3.1 se haya seleccionado el código "2" en la columna "Tipo", anote "NA" (No aplica) en la columna "Periodo extraordinario de sesiones".

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de sesiones efectuadas" de la pregunta 3.31, así como corresponder a su desagregación por tipo de periodo de sesiones.

¿Se realizaron transmisiones en vivo de las sesiones plenarias del Congreso y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Sesiones plenarias del Congreso efectuadas en las que se realizaron transmisiones en vivo y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas, según tipo de periodo de sesiones		
	Total	Periodo ordinario de sesiones	Periodo extraordinario de sesiones

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.34.- Anote la cantidad de intervenciones realizadas por los legisladores en las sesiones plenarias celebradas durante el año 2020 en el Congreso de su entidad federativa, según el tipo de adscripción de los mismos.

En caso de que determinado tipo de adscripción no haya tenido representación en el Congreso de su entidad federativa durante el año 2020, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que en su entidad federativa haya existido cambio de legislatura durante el referido año, debe considerar la información reportada en las preguntas 1.3 y 1.6.

Tipo de adscripción		No aplica	Intervenciones realizadas
1. Grupos parlamentarios	1.1	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	
	1.2	Partido Acción Nacional (PAN)	
	1.3	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	
	1.4	Partido del Trabajo (PT)	
	1.5	Partido Encuentro Social (PES)	
	1.6	Partido Movimiento Ciudadano (MC)	
	1.7	Partido Nueva Alianza (PANAL)	
	1.8	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	
	1.9	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	
	1.10	Otro grupo parlamentario	
2.	Legisladores independientes		
3.	Legisladores sin grupo parlamentario		
		Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.7 Aprobación de leyes y decretos

3.35.- Anote el total de leyes y de decretos aprobados durante el año 2020 por el Congreso de su entidad federativa que fueron remitidos durante el referido año al Poder Ejecutivo de la entidad federativa para su promulgación y publicación.

1. Total de leyes aprobadas que fueron remitidas al Poder Ejecutivo

2. Total de decretos aprobados que fueron remitidos al Poder Ejecutivo

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.36.- De acuerdo con el total de leyes y de decretos aprobados y remitidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando la respuesta emitida por el Poder Ejecutivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Leyes" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro 1 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Decretos" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro 2 de la pregunta anterior.

Respuesta emitida por el Poder Ejecutivo		Leyes	Decretos
1.	Aprobación		
2.	Veto		
3.	Veto parcial (con observaciones)		
		Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.37.- Anote la cantidad de leyes y de decretos aprobados durante el año 2020 por el Congreso de su entidad federativa que fueron publicados durante el referido año en la gaceta o periódico oficial de la entidad federativa.

La cantidad registrada en el recuadro 1 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Leyes" del numeral 1 de la pregunta anterior.

La cantidad registrada en el recuadro 2 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Decretos" del numeral 1 de la pregunta anterior.

1. Total de leyes aprobadas y publicadas

2. Total de decretos aprobados y publicados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Sección IV. Juicio político y declaración de procedencia

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Servidor público (de la entidad federativa):** se refiere a toda persona que desempeñe o, en su caso, haya desempeñado algún cargo o comisión en alguno de los poderes de la entidad federativa, en los organismos constitucionales autónomos de la misma o en los ayuntamientos de los municipios y organismos auxiliares, así como a los titulares o a quienes hagan las veces en empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a estas y en los fideicomisos públicos.

IV.1 Juicio político

Glosario de la subsección:

1.- **Juicio político:** se refiere al procedimiento de orden constitucional que realiza el Congreso de la entidad federativa cuando los actos u omisiones de los servidores públicos redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales por violaciones graves a la Constitución y a las leyes que de ella emanen, así como el manejo indebido de fondos y recursos públicos.

IV.1.1 Competencia en materia de juicio político

4.1.- Durante el año 2020, ¿el Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para iniciar y determinar procedimientos de juicio político en contra de los servidores públicos de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 4.8)

9. No se sabe (pase a la pregunta 4.8)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.2.- Indique, por cada uno de los cargos listados, si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para iniciar y determinar procedimientos de juicio político en contra del o de los servidores públicos de su entidad federativa.

En caso de que su entidad federativa no cuente con determinado cargo listado, seleccione el código "8" en la columna "¿El Congreso de su entidad federativa estuvo facultado iniciar y determinar procedimientos de juicio político en contra del o de los servidores públicos?".

En caso de que seleccione el código "1" para el numeral 16 y/o 17, debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Cargo	¿El Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para iniciar y determinar procedimientos de juicio político en contra del o de los servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)
1. Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa	
2. Diputado(a) del Congreso de la entidad federativa	
3. Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa	
4. Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa	
5. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)	
6. Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa	
7. Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa	
8. Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa	
9. Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa	
10. Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa (sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)	
11. Presidente(a) municipal	
12. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial	
13. Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial	
14. Regidor(a)	
15. Sindico(a)	
16. Otro cargo del ámbito estatal (especifique)	
17. Otro cargo del ámbito municipal (especifique)	

Otro cargo del ámbito estatal:
(especifique)

Otro cargo del ámbito municipal:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.1.2 Procedimientos de juicio político iniciados

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿El Congreso de su entidad federativa inició algún procedimiento de juicio político en contra de algún servidor público de su entidad federativa?" de la pregunta 4.3, pase a la pregunta 4.6.

- 4.3.- Indique si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa inició algún procedimiento de juicio político en contra de algún servidor público de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de procedimientos de juicio político iniciados durante el referido año, según su tipo.

En caso de que el Congreso de su entidad federativa no haya iniciado algún procedimiento de juicio político en contra de algún servidor público de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿El Congreso de su entidad federativa inició algún procedimiento de juicio político en contra de algún servidor público de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Procedimientos de juicio político iniciados, según tipo		
	Total	En contra de un servidor público	En contra de dos o más servidores públicos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 4.4.- De acuerdo con el total de procedimientos de juicio político iniciados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de perjuicio ocasionado a los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que un procedimiento de juicio político pudo haber sido motivado por más de un tipo de perjuicio.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 9, debe anotar el nombre de dicho(s) perjuicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Perjuicios a los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho		Procedimientos de juicio político iniciados
1.	Ataque a las instituciones democráticas	
2.	Ataque a la forma de gobierno republicano, representativo y popular del Estado	
3.	Violaciones graves a los derechos humanos y garantías	
4.	Usurpación de atribuciones	
5.	Ataque a la libertad de sufragio	
6.	Cualquier infracción u omisión de carácter grave en contra de la Constitución o las leyes estatales	
7.	Violaciones graves a los planes, programas y presupuestos de administración pública estatal o municipal	
8.	Violaciones graves a las leyes que determinen el manejo de los recursos económicos	
9.	Otros perjuicios (especifique)	
		Σ

Otros
perjuicios:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.5.- Indique, por cada uno de los cargos listados, si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa inició algún procedimiento de juicio político en contra del o de los servidores públicos de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos a quienes se les inició algún procedimiento de juicio político durante el referido año, según su sexo.

En caso de que para determinado cargo listado haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿El Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para iniciar y determinar procedimientos de juicio político en contra del o de los servidores públicos?" de la pregunta 4.2, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no se haya iniciado algún procedimiento de juicio político en contra del o de los servidores públicos que desempeñaban determinado cargo listado, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4.3, toda vez que pudo iniciarse un procedimiento de juicio político a uno o más servidores públicos.

En caso de que seleccione para el numeral 16 y/o 17 el código "1" en la columna "¿Se inició algún procedimiento de juicio político en contra del o de los servidores públicos?", debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Cargo	No aplica	¿Se inició algún procedimiento de juicio político en contra del o de los servidores públicos? (1. Sí/2. No/9. No se sabe)	Servidores públicos a quienes se les inició algún procedimiento de juicio político, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa					
2. Diputado(a) del Congreso de la entidad federativa					
3. Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa					
4. Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa					
5. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)					
6. Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa					
7. Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa					
8. Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa					
9. Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa					
10. Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa (sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)					
11. Presidente(a) municipal					
12. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial					
13. Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial					
14. Regidor(a)					
15. Síndico(a)					
16. Otro cargo del ámbito estatal (especifique)					
17. Otro cargo del ámbito municipal (especifique)					
Σ					

Otro cargo del ámbito estatal:
(especifique)

Otro cargo del ámbito municipal:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.1.3 Procedimientos de juicio político determinados

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿El Congreso de su entidad federativa determinó algún procedimiento de juicio político en contra de algún servidor público de su entidad federativa?" de la pregunta 4.6, pase a la pregunta 4.8.

4.6.- Indique si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa determinó algún procedimiento de juicio político en contra de algún servidor público de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de procedimientos de juicio político determinados durante el referido año, según su tipo de resolución.

En caso de que el Congreso de su entidad federativa no haya determinado algún procedimiento de juicio político en contra de algún servidor público de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que la opción contenida en la columna "Mixta" no le aplique en virtud de que la normativa local en la materia no prevea esta situación, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

¿El Congreso de su entidad federativa determinó algún procedimiento de juicio político en contra de algún servidor público de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Procedimientos de juicio político determinados, según tipo de resolución			
	Total	Absolutoria	Condenatoria	Mixta (absolutoria y condenatoria)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.7.- Indique, por cada uno de los cargos listados, si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa determinó algún procedimiento de juicio político en contra del o de los servidores públicos de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos a quienes se les determinó algún procedimiento de juicio político durante el referido año, según el tipo de resolución.

En caso de que para determinado cargo listado haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 4.5, replíquelo para este reactivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no se haya determinado algún procedimiento de juicio político en contra del o de los servidores públicos que desempeñaban determinado cargo listado, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de resolución; toda vez que un procedimiento de juicio político determinado pudo estar asociado a uno o más servidores públicos.

En caso de que seleccione para el numeral 16 y/o 17 el código "1" en la columna "¿Se determinó algún procedimiento de juicio político en contra del o de los servidores públicos?", debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Cargo	No aplica	¿Se determinó algún procedimiento de juicio político en contra del o de los servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos a quienes se les determinó algún procedimiento de juicio político, según tipo de resolución		
			Total	Absolutoria	Condenatoria
1. Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa					
2. Diputado(a) del Congreso de la entidad federativa					
3. Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa					
4. Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa					
5. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)					
6. Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa					
7. Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa					
8. Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa					

Cuestionario

9.	Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa					
10.	Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa (sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)					
11.	Presidente(a) municipal					
12.	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial					
13.	Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial					
14.	Regidor(a)					
15.	Síndico(a)					
16.	Otro cargo del ámbito estatal (especifique)					
17.	Otro cargo del ámbito municipal (especifique)					
Σ						

Otro cargo del ámbito estatal:
(especifique)

Otro cargo del ámbito municipal:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Declaración de procedencia

Glosario de la subsección:

1.- **Declaración de procedencia:** se refiere a la resolución del Congreso de la entidad federativa que tiene por objeto eliminar el fuero constitucional de los servidores públicos de la entidad federativa, con la finalidad de que puedan ser juzgados en caso de que se considere que existen elementos para suponer su probable responsabilidad en posibles delitos cometidos durante el desempeño de su encargo.

IV.2.1 Competencia en materia de declaración de procedencia

4.8.- Durante el año 2020, ¿el Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para iniciar y determinar procedimientos de declaración de procedencia a los servidores públicos de su entidad federativa?

Selección con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.9.- Indique, por cada uno de los cargos listados, si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para iniciar y determinar procedimientos de declaración de procedencia al o a los servidores públicos de su entidad federativa.

En caso de que haya seleccionado para determinado cargo el código "8" en la pregunta 4.2, replíquelo para este reactivo.

En caso de que seleccione el código "1" para el numeral 16 y/o 17, debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Cargo	¿El Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para iniciar y determinar procedimientos de declaración de procedencia al o a los servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)
1. Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa	
2. Diputado(a) del Congreso de la entidad federativa	
3. Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa	
4. Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa	
5. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)	
6. Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa	
7. Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa	
8. Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa	
9. Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa	
10. Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa (sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)	
11. Presidente(a) municipal	
12. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial	
13. Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial	
14. Regidor(a)	
15. Síndico(a)	
16. Otro cargo del ámbito estatal (especifique)	
17. Otro cargo del ámbito municipal (especifique)	

Otro cargo del ámbito estatal:
(especifique)

Otro cargo del ámbito municipal:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2.2 Procedimientos de declaración de procedencia iniciados

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿El Congreso de su entidad federativa inició algún procedimiento de declaración de procedencia a algún servidor público de su entidad federativa?" de la pregunta 4.10, pase a la pregunta 4.12.

- 4.10.- Indique si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa inició algún procedimiento de declaración de procedencia a algún servidor público de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de procedimientos de declaración de procedencia iniciados durante el referido año.

En caso de que el Congreso de su entidad federativa no haya iniciado algún procedimiento de declaración de procedencia a algún servidor público de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿El Congreso de su entidad federativa inició algún procedimiento de declaración de procedencia a algún servidor público de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Total de procedimientos de declaración de procedencia iniciados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

- 4.11.- Indique, por cada uno de los cargos listados, si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa inició algún procedimiento de declaración de procedencia al o a los servidores públicos de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos a quienes se les inició algún procedimiento de declaración de procedencia durante el referido año, según su sexo.

En caso de que para determinado cargo listado haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿El Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para iniciar y determinar procedimientos de declaración de procedencia al o a los servidores públicos?" de la pregunta 4.9, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no se haya iniciado algún procedimiento de declaración de procedencia al o a los servidores públicos que desempeñaban determinado cargo listado, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total de procedimientos de declaración de procedencia iniciados" de la pregunta anterior, toda vez que pudo iniciarse un procedimiento de declaración de procedencia a uno o más servidores públicos.

En caso de que seleccione para el numeral 16 y/o 17 el código "1" en la columna "¿Se inició algún procedimiento de declaración de procedencia al o a los servidores públicos?", debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Cargos	No aplica	¿Se inició algún procedimiento de declaración de procedencia al o a los servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos a quienes se les inició algún procedimiento de declaración de procedencia, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa					
2. Diputado(a) del Congreso de la entidad federativa					
3. Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa					
4. Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa					
5. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)					
6. Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa					
7. Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa					
8. Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa					
9. Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa					

Módulo 2 Sección IV

Cuestionario

10.	Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa (sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)					
11.	Presidente(a) municipal					
12.	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial					
13.	Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial					
14.	Regidor(a)					
15.	Síndico(a)					
16.	Otro cargo del ámbito estatal (especifique)					
17.	Otro cargo del ámbito municipal (especifique)					
		Σ				

Otro cargo del ámbito estatal: (especifique)

Otro cargo del ámbito municipal: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2.3 Procedimientos de declaración de procedencia determinados

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿El Congreso de su entidad federativa determinó algún procedimiento de declaración de procedencia a algún servidor público de su entidad federativa?" de la pregunta 4.12, concluya la sección.

4.12.- Indique si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa determinó algún procedimiento de declaración de procedencia a algún servidor público de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de procedimientos de declaración de procedencia determinados durante el referido año, según su tipo de resolución.

En caso de que el Congreso de su entidad federativa no haya determinado algún procedimiento de declaración de procedencia a algún servidor público de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que la opción contenida en la columna "Mixta" no le aplique en virtud de que la normativa local en la materia no prevea esta situación, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

¿El Congreso de su entidad federativa determinó algún procedimiento de declaración de procedencia a algún servidor público de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Procedimientos de declaración de procedencia determinados, según tipo de resolución			
	Total	Absolutoria	Condenatoria	Mixta (absolutoria y condenatoria)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.13.- Indique, por cada uno de los cargos listados, si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa determinó algún procedimiento de declaración de procedencia al o a los servidores públicos de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos a quienes se les determinó algún procedimiento de declaración de procedencia durante el referido año, según el tipo de resolución.

En caso de que para determinado cargo listado haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 4.11, replíquelo para este reactivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no se haya determinado algún procedimiento de declaración de procedencia a los servidores públicos que desempeñaban determinado cargo listado, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de resolución; toda vez que un procedimiento de declaración de procedencia determinado pudo estar asociado a uno o más servidores públicos.

En caso de que seleccione para el numeral 16 y/o 17 el código "1" en la columna "¿Se determinó algún procedimiento de declaración de procedencia al o a los servidores públicos?", debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Cargos	No aplica	¿Se determinó algún procedimiento de declaración de procedencia al o a los servidores públicos? (1. Sí/2. No/9. No se sabe)	Servidores públicos a quienes se les determinó algún procedimiento de declaración de procedencia, según tipo de resolución		
			Total	Absolutoria	Condenatoria
1. Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa					
2. Diputado(a) del Congreso de la entidad federativa					
3. Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa					
4. Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa					
5. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)					
6. Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa					
7. Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa					
8. Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa					
9. Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa					
10. Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa (sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)					
11. Presidente(a) municipal					
12. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial					
13. Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial					
14. Regidor(a)					
15. Síndico(a)					
16. Otro cargo del ámbito estatal (especifique)					
17. Otro cargo del ámbito municipal (especifique)					
Σ					

Otro cargo del ámbito estatal:
(especifique)

Otro cargo del ámbito municipal:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Sección V. Comparecencias

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

V. Comparecencias

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿El Congreso de su entidad federativa citó a comparecer a algún servidor público de su entidad federativa?" de la pregunta 5.3, concluya la sección.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Comparecencia:** se refiere a la presencia de servidores públicos ante el Pleno y/o las comisiones legislativas del Congreso de la entidad federativa para informar el estado que guardan los asuntos públicos bajo su responsabilidad.
- 2.- **Servidor público (de la entidad federativa):** se refiere a toda persona que desempeñe o, en su caso, haya desempeñado algún cargo o comisión en alguno de los poderes de la entidad federativa, en los organismos constitucionales autónomos de la misma o en los ayuntamientos de los municipios y organismos auxiliares, así como a los titulares o a quienes hagan las veces en empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a estas y en los fideicomisos públicos.

5.1.- Durante el año 2020, ¿el Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para citar a comparecer a los servidores públicos de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.2.- Indique, por cada uno de los cargos listados, si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para citar a comparecer al o a los servidores públicos de su entidad federativa.

En caso de que haya seleccionado para determinado cargo el código "8" en la pregunta 4.2, replíquelo para este reactivo.

En caso de que seleccione el código "1" para el numeral 15 y/o 16, debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Cargo	¿El Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para citar a comparecer al o a los servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)
1. Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa	
2. Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa	
3. Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa	

Módulo 2 Sección V

Cuestionario

4.	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa <i>(excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)</i>	
5.	Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa	
6.	Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa	
7.	Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa	
8.	Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa	
9.	Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa <i>(sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)</i>	
10.	Presidente(a) municipal	
11.	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial	
12.	Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial	
13.	Regidor(a)	
14.	Síndico(a)	
15.	Otro cargo del ámbito estatal <i>(especifique)</i>	
16.	Otro cargo del ámbito municipal <i>(especifique)</i>	

Otro cargo del ámbito estatal: *(especifique)*

Otro cargo del ámbito municipal: *(especifique)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.3.- Indique si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa citó a comparecer a algún servidor público de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de comparecencias celebradas durante el referido año.

En caso de que el Congreso de su entidad federativa no haya citado a comparecer a algún servidor público de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Total de comparecencias celebradas" debe considerar la cantidad de servidores públicos que comparecieron ante el Pleno y/o las comisiones legislativas del Congreso de la entidad federativa. Por ejemplo, si en un mismo evento hubo la comparecencia del Secretario de Energía u homólogo y del Fiscal General de Justicia u homólogo, debe registrar dos comparecencias celebradas.

¿El Congreso de su entidad federativa citó a comparecer a algún servidor público de su entidad federativa? <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	Total de comparecencias celebradas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.4.- Indique, por cada uno de los cargos listados, si durante el año 2020 el Congreso de su entidad federativa citó a comparecer al o a los servidores públicos de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de comparecencias celebradas durante el referido año.

En caso de que para determinado cargo listado haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿El Congreso de su entidad federativa estuvo facultado para citar a comparecer al o a los servidores públicos?" de la pregunta 5.2, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no se haya citado a comparecer al o a los servidores públicos que desempeñaban determinado cargo listado, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Comparecencias celebradas" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total de comparecencias celebradas" de la pregunta anterior.

En caso de que seleccione para el numeral 15 y/o 16 el código "1" en la columna "¿Se citó a comparecer al o a los servidores públicos?", debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

	Cargo	No aplica	¿Se citó a comparecer al o a los servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Comparecencias celebradas
1.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa			
2.	Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa			
3.	Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa			
4.	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)			
5.	Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa			
6.	Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa			
7.	Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa			
8.	Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa			
9.	Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa (sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)			
10.	Presidente(a) municipal			
11.	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial			
12.	Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial			
13.	Regidor(a)			
14.	Síndico(a)			
15.	Otro cargo del ámbito estatal (especifique)			
16.	Otro cargo del ámbito municipal (especifique)			
				Σ

Otro cargo del ámbito estatal:
(especifique)

Otro cargo del ámbito municipal:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.5.- De acuerdo con el total de comparecencias celebradas de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de las administraciones públicas municipales o demarcaciones territoriales que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la función desarrollada por la institución de referencia y el cargo del servidor público que compareció.

Únicamente puede registrar información en el numeral 24 para las columnas "Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial" y "Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial".

En caso de que en la pregunta anterior haya anotado para el numeral 4 una "X" en la columna "No aplica", o haya seleccionado para dicho numeral el código "2" o "9" en la columna "¿Se citó a comparecer al o a los servidores públicos?", anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes a la columna "Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)".

En caso de que en la pregunta anterior haya anotado para el numeral 8 una "X" en la columna "No aplica", o haya seleccionado para dicho numeral el código "2" o "9" en la columna "¿Se citó a comparecer al o a los servidores públicos?" de la pregunta anterior, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes a la columna "Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa".

En caso de que en la pregunta anterior haya anotado para el numeral 11 una "X" en la columna "No aplica", o haya seleccionado para dicho numeral el código "2" o "9" en la columna "¿Se citó a comparecer al o a los servidores públicos?", anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes a la columna "Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial".

En caso de que en la pregunta anterior haya anotado para el numeral 12 una "X" en la columna "No aplica", o haya seleccionado para dicho numeral el código "2" o "9" en la columna "¿Se citó a comparecer al o a los servidores públicos?", anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes a la columna "Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Comparecencias celebradas" del numeral 4 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Comparecencias celebradas" del numeral 8 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Comparecencias celebradas" del numeral 11 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Comparecencias celebradas" del numeral 12 de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 30, debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Función desempeñada por la institución de referencia	Comparecencias celebradas, según cargo del servidor público que compareció			
	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)	Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial	Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial
1. Agricultura y desarrollo rural				
2. Arte, cultura y otras manifestaciones sociales				
3. Asuntos financieros y hacendarios				
4. Asuntos indígenas				
5. Asuntos jurídicos				
6. Ciencia, tecnología e innovación				
7. Combustibles y energía				
8. Comunicaciones y transportes				
9. Cultura física y/o deporte				
10. Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda				
11. Desarrollo social				
12. Despacho del ejecutivo				
13. Economía				
14. Educación				
15. Función pública				
16. Gobierno y política interior				
17. Igualdad de género y/o derechos de las mujeres				
18. Justicia				
19. Medio ambiente y ecología				
20. Protección civil				
21. Protección y seguridad social				
22. Reinserción social				
23. Salud				
24. Secretaría del Ayuntamiento				
25. Seguridad pública o seguridad ciudadana				
26. Servicios públicos				

Módulo 2 Sección V
Cuestionario

27.	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales				
28.	Trabajo				
29.	Turismo				
30.	Otra función (especifique)				
	Σ				

Otra función:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Complemento 2. Perfil de los legisladores (legislatura saliente)

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales:

- 1.- Únicamente debe contestar el presente complemento en caso de que haya seleccionado como respuesta el código "1" en la pregunta 1.1.
- 2.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero de 2020 al cierre de la legislatura que concluyó sus actividades durante el referido año.
- 3.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado momento.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo que alguna instrucción así lo solicite.

A.- Indique los datos solicitados sobre el perfil sociodemográfico y del cargo de cada uno de los legisladores que integraban la legislatura que concluyó sus actividades durante el año 2020 en el Congreso de su entidad federativa, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguientes tablas.

Únicamente debe considerar a los legisladores que formaron parte de la legislatura del Congreso de su entidad federativa que concluyó sus actividades durante el año 2020; considerando a aquellos que formaron parte de los grupos parlamentarios, a legisladores independientes y legisladores sin grupo parlamentario, así como a los legisladores que forman parte de los órganos de gobierno y de coordinación. No debe considerar a los legisladores suplentes que no ocuparon curul ni a los legisladores propietarios con licencia.

En la columna "Identificador" debe anotar la palabra "Legislador", seguido del número del renglón donde se registren sus datos. Por ejemplo: en el numeral 1 debe anotar "Legislador 1" y así sucesivamente.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2020.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2020.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso de la antigüedad como legislador, debe considerar los años en los que se haya desempeñado como legislador al 31 de diciembre de 2020, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma curul. En caso de que determinado legislador nunca se haya desempeñado como legislador, debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Antigüedad como legislador".

En caso de que registre para determinado legislador el código "2" en la columna "Forma de elección", no puede reportar información en la columna "Distrito electoral".

Para el caso del distrito electoral, este debe registrarse en número arábigo.

Únicamente puede registrar un distrito electoral por legislador. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre para determinado legislador el código "1.10" en la columna "Tipo de adscripción", debe anotar el nombre de dicho grupo parlamentario en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La cantidad de legisladores que registre debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.3, así como corresponder a su desagregación por tipo de adscripción, carácter del cargo y sexo.

Tabla 1

Identificador	Perfil sociodemográfico de los legisladores del Congreso de la entidad federativa					
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Último grado de estudios		Pertenencia a pueblo indígena (Ver catálogo)	Condición de discapacidad (Ver catálogo)
			Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)		
1.						
2.						
3.						

Módulo 2
Complemento 2

4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									
36.									
37.									
38.									
39.									
40.									
41.									
42.									
43.									
44.									
45.									
46.									
47.									
48.									
49.									
50.									
51.									
52.									
53.									
54.									
55.									
56.									
57.									
58.									
59.									
60.									

Total de legisladores

Módulo 2
Complemento 2

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
9.	No se sabe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/ Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro
25.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de condición de discapacidad	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión
9.	Otra
10.	Ninguna
99.	No se sabe

Tabla 2

Identificador	Perfil del cargo de los legisladores del Congreso de la entidad federativa							
	Tipo de adscripción (ver catálogo)	Carácter del cargo (ver catálogo)	Forma de elección (ver catálogo)	Empleo anterior (ver catálogo)	Antigüedad como legislador (años)	Distrito electoral	Declaración patrimonial (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Declaración de conflicto de interés (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								

Módulo 2
Complemento 2

16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									
36.									
37.									
38.									
39.									
40.									
41.									
42.									
43.									
44.									
45.									
46.									
47.									
48.									
49.									
50.									
51.									
52.									
53.									
54.									
55.									
56.									
57.									
58.									
59.									
60.									

Total de legisladores

Otro grupo
parlamentario:
(especifique)

Módulo 2
Complemento 2

Catálogo de tipo de adscripción	
1. Grupos parlamentarios	1.1 Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
	1.2 Partido Acción Nacional (PAN)
	1.3 Partido de la Revolución Democrática (PRD)
	1.4 Partido del Trabajo (PT)
	1.5 Partido Encuentro Social (PES)
	1.6 Partido Movimiento Ciudadano (MC)
	1.7 Partido Nueva Alianza (PANAL)
	1.8 Partido Revolucionario Institucional (PRI)
	1.9 Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
	1.10 Otro grupo parlamentario (<i>especifique</i>)
2. Legisladores independientes	
3. Legisladores sin grupo parlamentario	
9. No se sabe	

Catálogo de carácter del cargo	
1.	Propietario
2.	Suplente
9.	No se sabe

Catálogo de forma de elección	
1.	Mayoría relativa
2.	Representación proporcional
9.	No se sabe

Catálogo de empleo anterior	
1.	Legislador federal
2.	Legislador estatal (<i>reelección</i>)
3.	Legislador estatal (<i>de otra entidad federativa</i>)
4.	Gobierno federal
5.	Gobierno estatal
6.	Gobierno municipal
7.	Negocio propio
8.	Empleado sector privado
9.	Representación sindical
10.	Cargo en partido político
11.	Sector social (<i>Organizaciones de la sociedad civil</i>)
12.	Academia (<i>Profesor / investigador de tiempo completo</i>)
13.	Es primer trabajo
14.	Otro
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Complemento 3. Características del personal de apoyo de los legisladores (legislatura saliente)

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales:

- 1.- Únicamente debe contestar el presente complemento en caso de que haya seleccionado como respuesta el código "1" en la pregunta 1.1.
- 2.- Período de referencia de los datos:
Al cierre de la legislatura: la información se refiere a lo existente al cierre de la legislatura que concluyó sus actividades durante el año 2020.
- 3.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo que alguna instrucción así lo solicite.

A.- Anote, por cada uno de los legisladores listados, la cantidad de personal de apoyo para el ejercicio de sus funciones con el que contaba al cierre de la legislatura, según el cargo y/o función desempeñada y sexo.

La lista de legisladores que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en el reactivo A del Complemento 2.

Identificador	Personal de apoyo de los legisladores, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
	Total	Hombres		Asesores		Coordinadores de campaña y difusión política		Asistentes personales		Personal administrativo		Secretarías		Mensajeros		Choferes		Otro cargo y/o función	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Complemento 4. Presupuesto ejercido por concepto de atención ciudadana (legislatura saliente)

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales:

- 1.- Únicamente debe contestar el presente complemento en caso de que haya seleccionado como respuesta el código "1" en la pregunta 1.1 y el código "2" en la pregunta 1.24.
- 2.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero de 2020 al cierre de la legislatura que concluyó sus actividades durante el referido año.
- 3.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo que alguna instrucción así lo solicite.

A.- Anote, por cada uno de los legisladores listados, el presupuesto ejercido durante el año 2020 por concepto de atención ciudadana.

La lista de legisladores que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en el reactivo A del Complemento 2.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas.

	Identificador	Presupuesto ejercido por concepto de atención ciudadana
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		

Módulo 2
Complemento 4

21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		
58.		
59.		
60.		
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Complemento 5. Trabajo parlamentario por legislador (legislatura saliente)

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales:

- 1.- Únicamente debe contestar el presente complemento en caso de que haya seleccionado como respuesta el código "1" en la pregunta 1.1.
- 2.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero de 2020 al cierre de la legislatura que concluyó sus actividades durante el referido año.
- 3.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo que alguna instrucción así lo solicite.
- 6.- La lista de legisladores que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en el reactivo A del Complemento 2.
- 7.- Para cada legislador, en el apartado "Comisiones de las que forma parte" debe registrar el ID de la(s) comisión(es) legislativa(s) del Congreso de su entidad federativa de las cuales formó parte durante el año 2020, iniciando de izquierda a derecha. El ID de la comisión legislativa corresponde al asignado en la pregunta 2.2. En caso de que el legislador no haya formado parte de cinco comisiones legislativas, deje el resto de las columnas en blanco.
- 8.- Para cada legislador, en el apartado "Asistencia a reuniones de las comisiones de las que formaba parte" anote, según el ID de cada una de las comisiones seleccionadas con anterioridad, la cantidad de reuniones de dicha comisión a las que asistió.
- 9.- Para cada legislador y comisión legislativa de la que formaba parte, la cantidad registrada en la respectiva columna del apartado "Asistencia a reuniones de las comisiones de las que formaba parte" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para dicha comisión en la columna "Total" del apartado "Reuniones efectuadas, según tipo de período de sesiones y modalidad" de la pregunta 3.25.
- 10.- Para cada legislador, la cantidad registrada en la columna "Iniciativas presentadas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el tipo de adscripción de pertenencia en la columna "Total" de la pregunta 3.7.
- 11.- Para cada legislador, la cantidad registrada en la columna "Proposiciones con punto de acuerdo presentadas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el tipo de adscripción de pertenencia en la columna "Total" de la pregunta 3.16.
- 12.- Para cada legislador, la cantidad registrada en la columna "Asistencia a sesiones plenarias" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de sesiones efectuadas" de la pregunta 3.31.

Identificador	Comisiones de las que formaba parte					Asistencia a reuniones de las comisiones de las que formaba parte					Iniciativas presentadas	Proposiciones con punto de acuerdo presentadas	Asistencias a sesiones plenarias	
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2021

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Glosario

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Actualización de perfiles de puesto

Se refiere a la actualización permanente de la información necesaria para la definición de los perfiles y afinidad de los puestos; por lo que dicha información permitirá identificar al servidor público como candidato para ocupar vacantes de distinto perfil.

Asistencia legislativa

Se refiere al apoyo económico para la cobertura de los gastos en el desempeño de las funciones legislativas y la preparación de iniciativas o propuestas del legislador, como puede ser: consultoría y asesoría, reproducción gráfica de documentos, papelería, fotocopiado y renta de equipo tecnológico, servicios de apoyo administrativo, entre otros.

Atención ciudadana

Se refiere al apoyo económico para los gastos que permiten al legislador realizar su labor como representante popular, así como aquellos originados con motivo de su informe de actividades, como pueden ser: ayudas sociales, conferencias, talleres, foros y exposiciones relacionadas al trabajo del legislador, alimentos para la población en caso de desastres naturales, entre otros.

CNPLE 2021

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2021.

Comisiones legislativas

Se refiere a los órganos técnicos reconocidos en la ley orgánica o reglamento interior del Congreso de la entidad federativa que tienen como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados, a efecto de elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno. Para efectos de este censo, se clasifican en los siguientes tipos:

Ordinarias: se refiere a aquellas comisiones de carácter permanente encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Congreso.

Extraordinarias / especializadas: se refiere a aquellas comisiones que se encargan de temas específicos o coyunturales. Cuando se crean se establece su objeto, el número de integrantes que las conformarán y el plazo para realizar las actividades que se les encomienden.

Extraordinarias / de investigación: se refiere a aquellas comisiones creadas ex profeso para llevar a cabo indagaciones de interés público y recabar información para cumplir adecuadamente el trabajo de control parlamentario respecto de la gestión de algunas áreas del Poder Ejecutivo de la entidad federativa. Estas comisiones son de carácter extraordinario y transitorio, en virtud de que una vez cumplido su objetivo se disuelven. En este rubro no deben considerarse las comisiones extraordinarias especiales.

Comparecencias

Se refiere a la presencia de servidores públicos ante el Pleno y/o las comisiones legislativas del Congreso de la entidad federativa para informar el estado que guardan los asuntos públicos bajo su responsabilidad.

Concursos públicos y abiertos para la contratación

Se refiere al mecanismo publicado a través de medios electrónicos establecidos por la institución, el cual tiene por objetivo reclutar a aquellas personas que cumplen con los requerimientos establecidos para determinado perfil.

Congreso de la entidad federativa

Se refiere al órgano en el que se deposita el Poder Legislativo de una entidad federativa. El Congreso local es unicameral y se integra solo por una Cámara de Diputados. Sus principales atribuciones son: a) legislar en las materias que no sean de la competencia exclusiva de la federación; b) decretar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios; c) aprobar el presupuesto anual de la entidad; d) fiscalizar el gasto público Estatal; y, e) ejercer ante el Congreso de la Unión el derecho de iniciativa de leyes.

Declaración de procedencia

Se refiere a la resolución del Congreso de la entidad federativa que tiene por objeto eliminar el fuero constitucional de los servidores públicos de la entidad federativa, con la finalidad de que puedan ser juzgados en caso de que se considere que existen elementos para suponer su probable responsabilidad en posibles delitos cometidos durante el desempeño de su encargo.

Decreto

Se refiere a la resolución escrita de carácter normativo expedida por el Poder Legislativo. Al interior del Congreso, el decreto contiene un proyecto de ley aprobado por el Pleno. Sus disposiciones son regularmente de carácter particular y su vigencia está limitada en espacio, tiempo, lugares, corporaciones, establecimientos y/o personas, ello a diferencia de la ley, misma que contiene disposiciones generales y abstractas.

Dictamen

Se refiere a la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de una o varias comisiones legislativas que contiene la opinión técnica, especializada y consensuada respecto de una o varias iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo para su debate, votación y, de ser el caso, aprobación por parte del Pleno del Congreso de la entidad federativa.

Dieta

Se refiere a la percepción económica que recibe cada uno de los legisladores del Congreso de la entidad federativa por el desempeño de sus actividades, la cual incluye su remuneración mensual, así como los gastos por concepto de asistencia legislativa, atención ciudadana, gestión parlamentaria y otros.

Diputación por representación proporcional

Se refiere a los diputados electos a partir de la asignación de cargos de representación popular tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en una región determinada.

Diseño curricular

Se refiere a los mecanismos que permiten establecer criterios, competencias, objetivos y contenidos curriculares para ser utilizados como una herramienta de análisis estructural, aplicados a la selección de candidatos a ocupar determinadas vacantes.

Diseño y selección de pruebas de ingreso

Se refiere a los mecanismos destinados a atraer a los mejores candidatos para ocupar los puestos, a través de la exposición de los méritos de estos durante su trayectoria profesional, en un entorno donde permea la igualdad de oportunidades y la imparcialidad, así como la realización de evaluaciones objetivas y transparentes.

Diseño y validación de competencias

Se refiere a la valoración de capacidades de los aspirantes a ingresar o de los servidores públicos de carrera, con base en los conocimientos, habilidades y experiencia que poseen para ocupar determinado puesto.

Distrito uninominal

Se refiere al distrito electoral determinado por la autoridad competente en el que se elige a un solo individuo a un cargo de elección popular.

Evaluación de impacto de la capacitación

Se refiere a la evaluación de resultados de los programas de capacitación que se impartieron, con base en las valoraciones del desempeño de los servidores públicos que participaron, buscando el desarrollo de la capacitación en la proporción que se identifiquen deficiencias.

Funciones

Se refiere a las funciones genéricas que son desarrolladas por las instituciones que integran a la Administración Pública de la entidad federativa y de los municipios o demarcaciones territoriales. Para efectos del presente cuestionario se consideran las siguientes:

Agricultura y desarrollo rural: se refiere a aquellas que tienen como objetivo promover las actividades agropecuarias, así como la silvicultura, acuicultura, pesca, caza, agroindustria e hidroagricultura.

Arte, cultura y otras manifestaciones sociales: se refiere a aquellas que tienen como objetivo promover actividades culturales y artísticas entre la población, así como actividades relacionadas con la radio, televisión y editoriales; además de las relacionadas a los asuntos religiosos y otras manifestaciones de la sociedad.

Asuntos financieros y hacendarios: se refiere a aquellas que tienen como objetivo administrar la hacienda pública, la contabilidad de los ingresos y egresos, así como de la integración de los proyectos presupuestarios establecidos en los ordenamientos legales aplicables.

Asuntos indígenas: se refiere a aquellas que tienen como objetivo coadyuvar al desarrollo de los pueblos indígenas y mejorar las condiciones de vida de los mismos, de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

Asuntos jurídicos: se refiere a aquellas asociadas a la orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de los asuntos jurídicos competencia del Ejecutivo federal, estatal o municipal, según corresponda; dando certeza jurídica a todos los actos de gobierno y corroborando que los mismos se encuentren sustentados en los ordenamientos legales aplicables.

Ciencia, tecnología e innovación: se refiere a aquellas que tienen como objetivo promover la innovación, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, así como los servicios científicos y tecnológicos en general.

Combustibles y energía: se refiere a aquellas que tienen como objetivo implementar acciones encaminadas a la explotación, transmisión, distribución, comercialización y/o suministro de hidrocarburos (petróleo y gas natural), combustibles nucleares, electricidad, energía no eléctrica, carbón y otros combustibles.

Comunicaciones y transportes: se refiere a aquellas que tienen como objetivo satisfacer las necesidades de comunicación; así como planear y conducir el desarrollo integral de los servicios de transporte por carretera, por agua y puertos, por ferrocarril, por vía aérea y demás vías de comunicación relacionadas. Dentro de esta categoría debe considerarse aquellas funciones relacionadas con la construcción de obras públicas en estos temas.

Cultura física y/o deporte: se refiere a aquellas que tienen como objetivo promover las actividades deportivas, así como en el cuidado y la preservación de espacios de esparcimiento, deporte y recreación.

Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda: se refiere a aquellas que tienen como objetivo dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de ordenamiento agrario, territorial, urbanización, desarrollo comunitario, desarrollo regional y vivienda.

Desarrollo social: se refiere a aquellas que tienen como objetivo fortalecer el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social mediante la instrumentación, coordinación, supervisión y seguimiento de las políticas en materia de combate efectivo a la pobreza; atención específica de las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos; así como la atención a los derechos de la niñez, de la juventud, de los adultos mayores y de las personas con discapacidad, entre otras. Dentro de esta categoría deben excluirse aquellas orientadas exclusivamente a las funciones de asuntos indígenas, economía, educación, salud, trabajo y protección y seguridad social.

Despacho del ejecutivo: se refiere a aquellas relacionadas con la institución que tiene como objetivo apoyar directamente al titular del Poder Ejecutivo en su tareas y en el seguimiento permanente de las políticas pública, como es la Oficina de la Presidencia de la República o las oficinas del despacho del ejecutivo de las entidades federativas y de los municipios o demarcaciones territoriales.

Economía: se refiere a aquellas que tienen como objetivo emprender y fomentar acciones en materia de minería, manufactura, industria, comercio, distribución, almacenamiento y depósito, así como de los asuntos económicos generales que sean competencia de la Administración Pública.

Educación: se refiere a aquellas que refieren a la planeación, promoción, implementación y/o evaluación de la enseñanza de los conocimientos relativos a la educación básica, media superior, superior y posgrado.

Función pública: se refiere a aquellas que tienen como objetivo organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación gubernamental de la Administración Pública; así como vigilar el cumplimiento y brindar asesoría a las dependencias y entidades en lo que respecta a las disposiciones en materia de planeación, recursos humanos, evaluación, transparencia, rendición de cuentas, archivos, mejora regulatoria, entre otras de naturaleza similar.

Gobierno y política interior: se refiere a aquellas que tienen como objetivo formular y conducir la política interior que compete al Poder Ejecutivo; promover la participación ciudadana; fomentar el desarrollo político con los otros ámbitos de organización gubernamental, poderes y organismos constitucionales autónomos en aras de promover el fortalecimiento de las instituciones y la gobernabilidad democrática; promover la preservación y cuidado del patrimonio público; así como demás funciones en materia de población y territorio.

Igualdad de género y/o derechos de las mujeres: se refiere a aquellas que refieren a la promoción y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como de garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y su participación en la vida política, cultural, económica y social del país.

Justicia: se refiere a aquellas que tienen como objetivo diseñar, fomentar e implementar acciones encaminadas a la procuración e impartición de justicia en los respectivos ámbitos de competencia de organización gubernamental.

Medio ambiente y ecología: se refiere a aquellas que tienen como objetivo impulsar la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico, la reducción de la contaminación y la protección al medio ambiente y a los recursos naturales (incluida la diversidad biológica y el paisaje).

Protección civil: se refiere a aquellas que tienen como objetivo coordinar, vigilar y evaluar el sistema en materia de protección civil y en lo relativo a la prevención y auxilio de zonas afectadas en caso de desastre, situaciones de emergencia o calamidad pública que afecten a la población.

Protección y seguridad social: se refiere a aquellas que tienen como objetivo reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico de los individuos en temas relacionados con el acceso a la asistencia médica; a la seguridad del ingreso (en particular en caso de vejez); a las prestaciones por desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad; así como el acceso a la vivienda.

Reinserción social: se refiere a aquellas que tienen como objetivo organizar y administrar los establecimientos destinados a la ejecución de sentencias y la aplicación de tratamientos para la reinserción de los individuos a la sociedad.

Salud: se refiere a aquellas que tienen como objetivo la planeación, diseño, implementación y/o evaluación de las acciones encaminadas a la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población; incluyendo la prestación de servicios de salud a la comunidad, la prestación de servicios de salud a la persona, la generación de recursos para la salud, y la rectoría del sistema de salud.

Secretaría del Ayuntamiento: se refiere a aquellas atendidas por dicho órgano de la Administración Pública municipal, mismo que es el principal encargado de atender y resolver los asuntos administrativos que le encomiende el Ayuntamiento, tales como: el manejo y cuidado del archivo general, el registro y control de personal, las adquisiciones de recursos materiales, el control de activos propiedad del municipio, entre otros.

Seguridad pública o seguridad ciudadana: se refiere a aquellas que tienen como objetivo resguardar la paz, la tranquilidad y el orden público, incluyendo el diseño y definición de políticas, programas y acciones a ejecutar en los campos de prevención del delito y de siniestros en materia de vialidad y tránsito.

Servicios públicos: se refiere a aquellas que tienen como objetivo satisfacer las necesidades de los habitantes mediante la prestación de servicios, tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento.

Servicios registrales, administrativos y patrimoniales: se refiere a aquellas que tienen como objetivo implementar acciones encaminadas a la prestación de servicios relacionados con el registro civil, certificación e inspección de bienes inmuebles y actos de comercio, modernización y actualización de catastro, asesoría y seguimiento jurídico a los ciudadanos, servicios archivísticos de la Administración Pública y supervisión de la función notarial, entre otros.

Trabajo: se refiere a aquellas que tienen como objetivo el cumplimiento de las disposiciones administrativas, jurídicas y constitucionales en materia laboral.

Turismo: se refiere a aquellas que tienen como objetivo diseñar e implementar acciones encaminadas a la difusión y promoción de los atractivos turísticos del país, entidad federativa o municipio, según corresponda.

Gestión parlamentaria

Se refiere al apoyo económico para llevar a cabo el análisis práctico de las actividades legislativas, como pueden ser: boletos de avión y/o autobuses, pago de servicios de taxis o similares, renta de vehículos, entre otros.

Grupos parlamentarios

Se refiere al conjunto de legisladores, según su afiliación partidista, que tiene como finalidad realizar tareas específicas, coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo, y contribuir a orientar y estimular la formación de criterios comunes en las deliberaciones en que participen sus integrantes. Generalmente, las disposiciones reglamentarias establecen que únicamente puede existir un grupo parlamentario por cada partido político representado en el Congreso de la entidad federativa.

Informante básico

Se refiere al Secretario General u homólogo del Congreso de la entidad federativa, en su carácter de figura responsable de validar y oficializar la información.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Iniciativa

Se refiere a la propuesta por medio de la cual se hace llegar, al órgano u órganos depositarios del Poder Legislativo de la entidad federativa, un proyecto de ley que puede ser nueva en su totalidad o ya existente, pero que, por circunstancias sobrevinientes, necesita ser reformada o modificada por adición, corrección o supresión de algunas de sus normas; o un proyecto de decreto.

Iniciativa preferente

Se refiere al proyecto de ley o decreto que se presenta para trámite preferente o señala con este carácter el Poder Ejecutivo de la entidad federativa el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones.

Juicio político

Se refiere al procedimiento de orden constitucional que realiza el Congreso de la entidad federativa cuando los actos u omisiones de los servidores públicos redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales por violaciones graves a la Constitución y a las leyes que de ella emanen, así como el manejo indebido de fondos y recursos públicos.

Junta de Coordinación Política u homóloga

Se refiere al órgano de gobierno del Congreso de la entidad federativa integrado por los coordinadores de los grupos parlamentarios con representación en el Congreso. En su seno se impulsan entendimientos, convergencias y acuerdos entre los grupos parlamentarios y, hacia el exterior, con el gobierno federal y otras instancias. La toma de decisiones en la Junta de Coordinación Política se realiza mediante el sistema de voto ponderado.

Junta para la Dirección de los Trabajos Legislativos u homóloga

Se refiere al órgano de gobierno del Congreso de la entidad federativa encargado de establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, el calendario para el desahogo de los temas agendados, la integración básica del orden del día de cada sesión y el mecanismo que habrá de utilizarse para los debates. También se encarga de impulsar el trabajo en comisiones.

Legislador independiente

Se refiere al legislador del Congreso de la entidad federativa que haya resultado ganador en la contienda electoral correspondiente, en la cual solicitó su registro ante el Instituto Electoral de la entidad federativa como candidato independiente, es decir, desvinculado de algún partido político.

Legislador sin grupo parlamentario

Se refiere al legislador del Congreso de la entidad federativa que haya resultado ganador en la contienda electoral correspondiente, en la cual fue postulado por algún partido político o colación, pero que, una vez integrada la legislatura correspondiente, haya decidido dejar de pertenecer a determinado grupo parlamentario, sin integrarse a otro existente.

Ley

Se refiere al cuerpo de reglas decretadas, acostumbradas y reconocidas por una comunidad como obligatorias. Es una norma jurídica por la que el Estado se dirige a sus gobernados para fijar los límites de lo permitido, pues es una cualidad de toda ley en sentido material el poner límites a la libertad personal en general y a la propiedad en especial. Desde un punto de vista puramente formal, es lo acordado por los órganos legislativos competentes dentro del procedimiento legislativo prescrito.

Mecanismos de evaluación del desempeño

Se refiere a aquellos procesos, métodos y mecanismos de medición, cualitativos y cuantitativos, para el cumplimiento de las funciones y metas individuales y colectivas de los servidores públicos de carrera, en función de sus capacidades y del perfil determinado para el puesto que ocupan.

Mesa Directiva u homóloga

Se refiere al órgano de dirección que conduce el Pleno del Congreso de la entidad federativa, el cual se encarga de supervisar el trabajo legislativo de las comisiones legislativas, además de asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones, a la par de garantizar que en los trabajos legislativos se observe lo previsto en la Constitución de cada entidad federativa y en la ley orgánica o reglamento interior de Congreso.

Órganos de gobierno y de coordinación

Se refiere a las instancias de dirección del Congreso de la entidad federativa que tienen a su cargo funciones de control, regulación, organización, supervisión y conducción orientadas al óptimo desempeño del trabajo de los legisladores y de sus áreas de apoyo.

Periodo de receso

Se refiere al espacio de tiempo existente cuando el Congreso de la entidad federativa no sesione de forma ordinaria. Podrá verse interrumpido, de ser el caso, para celebrar periodos de sesiones extraordinarios. Es decir, durante un periodo de receso puede haber cuantos periodos de sesiones extraordinarios sean necesarios.

Periodo extraordinario de sesiones

Se refiere a la(s) reunión(es) con carácter de urgente para tratar un asunto específico y de suma importancia fuera del periodo ordinario de sesiones que marca la Constitución de la entidad federativa, es decir, durante el o los periodos de receso. Se celebra con los fines específicos señalados por la ley orgánica o reglamento interior correspondiente, y con la prohibición de tratar cualquier otro asunto.

Periodo ordinario de sesiones

Se refiere al periodo que se desarrolla en fechas establecidas formalmente. En dicho periodo, los congresos estatales se ocupan del estudio, discusión y votación de las iniciativas que se les presenten y de la resolución de los demás asuntos que les correspondan.

Personal de apoyo de los legisladores

Se refiere al personal que realiza funciones de consultoría y/o asesoría para los grupos parlamentarios y/o legisladores que integran la legislatura del Congreso de la entidad federativa. El sueldo de dicho personal puede ser pagado por el Congreso, el grupo parlamentario o directamente por el legislador.

Pleno del Congreso

Se refiere a la asamblea general o reunión en la que se encuentran presentes los miembros que integran el Congreso de la entidad federativa, con el propósito de sesionar y deliberar sobre los asuntos legislativos contenidos en la agenda del orden del día. Es el órgano de decisión con mayor jerarquía dentro de un órgano legislativo. No es necesario que asistan todos los integrantes del cuerpo colegiado, es suficiente con que asista el número suficiente para integrar quórum legal.

Profesionalización del personal

Se refiere al conjunto de procedimientos homologados y estructurados que facilitan la consolidación de la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional del personal de apoyo de los legisladores.

Programas de capacitación

Se refiere a aquellas acciones de capacitación y/o actualización impartidas a los servidores públicos de carrera por medio de instituciones educativas, de investigación científica o tecnológica, así como por expertos en la materia. Dichas acciones deberán ser consistentes, aplicar el uso de técnicas y metodologías adecuadas y no deberán representar menos de cuarenta horas efectivas anuales.

Programas de estímulos y recompensas

Se refiere al otorgamiento de reconocimientos e incentivos, así como a la cantidad neta que se entrega al servidor público de carrera de manera extraordinaria con motivo de la productividad, eficacia y eficiencia.

Proposición con punto de acuerdo

Se refiere a las propuestas realizadas por los legisladores en asuntos de orden político, cultural o social que afecten a una comunidad, grupo, partido o colectividad (cuyos efectos sean de interés general) para que el Pleno o la Comisión Permanente, en el ámbito de su competencia, emita algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

De exhorto: se refiere a aquel que solicita a una autoridad administrativa, en el ámbito de colaboración entre poderes, la realización o cesación en la ejecución de determinados actos; el cumplimiento concreto de obligaciones; o, en general, la ejecución o suspensión de ciertas acciones en beneficio de una comunidad, grupo, partido o colectividad.

De pronunciamiento: se refiere a aquel que solicita al Congreso de la entidad federativa una declaración expresa que implique un posicionamiento en relación a una manifestación, acontecimiento, resolución o acuerdo de dependencias, entidades u organismos nacionales, en relación con un asunto de orden político, social o cultural.

De recomendación: se refiere a la sugerencia respetuosa, en el ámbito de colaboración entre los poderes, a órganos del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial de la entidad federativa, para que se realice algún acto o se cumpla con alguna obligación, resolución o acuerdo.

Reclutamiento, selección e inducción

Se refiere a las acciones que, con motivo de la existencia de una vacante o la creación de una nueva, se inician los procedimientos de reclutamiento de aspirantes a ocupar dichos puestos; posteriormente, la selección de estos mediante la revisión curricular, exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes, así como de entrevistas; y finalmente, una vez que se ha seleccionado al personal que cumple con las características necesarias para el perfil del puesto, se le brinda la orientación e inducción necesaria para su inclusión dentro de la institución.

Separación del servicio

Se refiere al proceso para determinar que el nombramiento de un servidor público de carrera deja de surtir efectos, sin responsabilidad para la institución y, si se procede a autorizar a un servidor público de carrera titular para que deje de desempeñar las funciones de su puesto de manera temporal, así como lo relativo a la suspensión de los efectos del nombramiento respectivo.

Servicio civil de carrera

Se refiere a un conjunto de acciones sistemáticas mediante las cuales los servidores públicos pueden ingresar, permanecer y desarrollarse profesionalmente dentro de la institución, proporcionando a su vez niveles altos de eficiencia y eficacia que redunden en el cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales.

Servidor público (de la entidad federativa)

Se refiere a toda persona que desempeñe o, en su caso, haya desempeñado algún cargo o comisión en alguno de los poderes de la entidad federativa, en los organismos constitucionales autónomos de la misma o en los ayuntamientos de los municipios y organismos auxiliares, así como a los titulares o a quienes hagan las veces en empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a estas y en los fideicomisos públicos.